

## SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA REGIONAL LIMA

El día 15 de enero de 2026, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Decano Regional, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria 2026 de la Asamblea Regional Lima, en reunión presencial en el local del CAPTV del Colegio de Arquitectos del Perú, ubicado en la Av. San Felipe N° 999, Jesús María y de manera virtual vía plataforma Zoom, convocada de conformidad a lo establecido en el Estatuto CAP.

Muy buenas noches, arquitectos y arquitectas de la Regional Lima, siendo las 6:30 horas de del día 15 de Enero de 2025, se da inicio, en segunda citación a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Regional Lima, en modalidad presencial y virtual.

Se les recuerda que según la convocatoria en esta asamblea solo se tratarán los puntos en materia agenda, según los artículos 81 y 83 del Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú.

Para iniciar a la Sesión Extraordinaria de Asamblea convocada, agradecemos la presencia en la mesa de honor del arquitecto Juan Manuel Toro Castro, Decano Regional Lima y a los miembros del Consejo Regional Lima. También agradecemos la presencia a los miembros de la Asamblea Regional y arquitectos participantes.

Daremos inicio con el desarrollo según el programa de esta Asamblea Regional Lima, Sesión Extraordinaria 2026. Se les dará unas indicaciones.

El artículo 2 del Reglamento de Asambleas, dice: "Constitución y participación: La Asamblea Nacional y la Asamblea Regional, son los máximos órganos de gobierno del Colegio de Arquitectos del Perú y están integradas por cincuenta y seis (56) miembros (representantes regionales del Consejo Nacional); y cincuenta (50) miembros regionales respectivamente. Los arquitectos habilitados tienen derecho de participar con voz. Los únicos que tienen voz y voto son los miembros integrantes de la Asamblea Regional.

Según el artículo 19 del Reglamento de Asambleas, el tiempo de uso de la palabra es de 3 minutos.

Se exhorta que el debate sea alturado, que el trato entre colegas se haga con respeto y ponderación.

Bueno, enseguida vamos a tomar la asistencia, se va a llamar uno por uno, a los arquitectos que están presentes y también a los que nos acompañan de manera virtual:

#	ARQUITECTO		ASISTENCIA		SITUACIÓN
	CAP	NOMBRE	SI	NO	
1	8023	ALCAZAR ESPINOZA GIULIANA ROSA	1		HABILITADO
2	5632	ALIAGA SILVA LILIANA ELENA		1	HABILITADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
2201

3	8608	ALVARADO ROJAS CECILIA INES	1	HABILITADO
4	3302	ALVINO BETETTA FABIOLA BABEL	1	HABILITADO
5	10999	AMICO SERRANO GUILLERMO JESÚS	1	HABILITADO
6	743	ANDRADE VELASQUEZ CESAR AUGUSTO	1	HABILITADO
7	2201	BARRIGA-LARRIVIERE LARRIVIERE RICARDO ENRIQUE FÉLIX	1	HABILITADO
8	874	BORDA SAN ROMÁN EDUARDO JESÚS	1	HABILITADO
9	17725	CARLOS QUESADA ROCIO DENISE	1	INHABILITADA
10	4994	CASTAÑEDA TAPIA DE YOUNG ANA MARIA	1	HABILITADO
11	7009	CERRON OYAGUE TANIA MILUSKA	1	HABILITADO
12	1596	CHAVEZ HARO ROSANNA LOURDES	1	HABILITADO
13	7220	CHUQUILLANQUI PACHECO EDWIN	1	HABILITADO
14	2557	CROUSSE DE VALLONGUE RASTELLI JEAN PIERRE JACQUES		HABILITADO
15	1595	DE LA BARRA CHAVEZ MANUEL Benjamín	1	HABILITADO
16	3789	DE LA CRUZ ALMEYDA EDUARDO	1	HABILITADO
17	2719	DÍAS VELARDE PATRICIA MILAGROS	1	HABILITADO
18	15195	DIAZ ARRIETA GONZALO		HABILITADO
19	4306	FORERO LORA ROCIO ANTONIA	1	HABILITADO
20	16776	GALLOSO PÉREZ GRECE JACKELINE	1	HABILITADO
21	6428	GAMARRA QUINTANA LUIS FELIPE		HABILITADO
22	1466	GONZALES SALCEDO EFRAIN BONIFACIO	1	HABILITADO
23	8139	GRANDA FLORES MARÍA ISABEL	1	HABILITADO
24	7381	GUARDIA MORALES CESAR NONATO	1	HABILITADO
25	1070	LANDA LÓPEZ ENRIQUE ARTURO	1	HABILITADO
26	4419	LECAROS VÉRTIZ CARMEN CECILIA	1	HABILITADO
27	2973	LEÓN TAVARA WALTER ARTURO	1	HABILITADO
28	4651	MARTÍNEZ PÉREZ MARTIN GUILLERMO	1	HABILITADO
29	1205	MÉNDEZ CABALLERO CESAR AUGUSTO	1	HABILITADO
30	461	MESARINA MERINO FERNANDO FRANCISCO	1	HABILITADO
31	8066	MORALES RUIZ ARTURO MARCELINO	1	HABILITADO
32	12456	MORELLI BELLIDO MARÍA MARTA LUCIA	1	HABILITADO
33	2885	MUJICA YEPEZ ALFREDO EULOGIO	1	HABILITADO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'S' or similar mark.

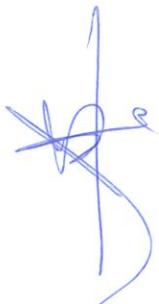
A handwritten signature in blue ink, appearing to be initials like 'J' or 'S' followed by '200'.

34	8173	MUÑOZ LI LUIS MIGUEL	1		HABILITADO
35	23865	OLIVEROS ANDRADE KATHERINE MELISSA	1		HABILITADO
36	2804	ORTECHO MURGA JOSÉ LUIS ÁNGEL	1		HABILITADO
37	4468	OTINIANO CABRERA JAVIER ARCEÑIO	1		HABILITADO
38	20662	PANIZO HUBNER VIVIANA LUCIA	1		HABILITADO
39	20826	DEL HIERRO SALINAS ANA MARÍA		1	HABILITADO
40	4313	PÉREZ EGAÑA LOLI GLADYS AIDA ANGELICA	1		HABILITADO
41	11743	QUEIROLO GINES EZIO	1		HABILITADO
42	7325	ROMERO RAMÍREZ SONIA PATRICIA	1		HABILITADO
43	6146	SALAS TUPES AIDA YESENNIA		1	HABILITADO
44	4158	SANCHEZ GUILNET LEON YURY DAY		1	HABILITADO
45	10953	JAVE VILLENA DORIS NOEMI	1		HABILITADO
46	25035	UBILLUS TRINIDAD NATHALIE VANESSA		1	HABILITADO
47	8348	ALAYA PINEDO NOEMI		1	HABILITADO
48	19110	ZAVALA SOLIS RUBEN EDWIN		1	HABILITADO
49	3919	ZEGARRA VEGA ROXANA PATRICIA	1		HABILITADO
50	3121	TORO CASTRO JUAN MANUEL	1		HABILITADO
51	8515	ESPINOZA GAMARRA JUAN PABLO FRANCISCO	1		HABILITADO
52	17303	ESPINOLA VIDAL JUAN JOSÉ	1		HABILITADO
53	18623	IBAÑEZ SALAS KATHERINE EMILY NICHOLE	1		HABILITADO
<b>SubTOTALS</b>			<b>ASISTENCIA</b>		
			<b>SI</b>	<b>NO</b>	
			36	14	
<b>TOTALES</b>			<b>50*</b>		

\* Tres dispensas

Acto seguido, el Asesor Legal dará lectura a las dispensas:

Estimados señores, lamento informar que por motivo de Fuerza Mayor no podré asistir a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Regional Lima, prevista el 15 de enero del presente. Sírvanse anotar mi indisponibilidad en el registro. Agradeciendo de antemano su gestión. Les saludo cordialmente, Jean Pierre Crousse.




Hay dos solicitudes de dispensa más, enviadas por WhatsApp:

Buenas tardes. Me comunico porque lastimosamente no podré asistir a la Asamblea Regional el 15 de enero del 2026 por motivo de viaje. Muchas gracias, de antemano por la comprensión.  
Arquitecto González Díaz Arrieta

Yo, arquitecto Luis Felipe Gamarra Quintana, con CAP 6428. No podré asistir por tener una reunión muy urgente y de último minuto debido a los acontecimientos acaecidos ayer en el accidente de la Panamericana Sur, kilómetro 17. Espero la confirmación. Gracias.

Siempre como inicio de cada asamblea, tenemos un minuto de silencio en memoria de los arquitectos fallecidos, en este caso del año 2025.

Muchas gracias, arquitectos, pueden tomar asiento.

El arquitecto Juan Manuel Toro Castro, Decano Regional Lima, dará las palabras de bienvenida.

**Arquitecto Toro:** En principio quiero agradecer la presencia de los asambleístas esta tarde en este salón. Con su presencia colaboran en la marcha institucional, así como a los demás asambleístas que siguen esta transmisión en forma remota. Y mi agradecimiento también en nombre del Consejo a todos los agremiados en general que participan de esta sesión de Asamblea Regional, que es importante para nuestra institución. Gracias.

Acto seguido. Se dará lectura de los acuerdos de la Asamblea realizada en Sesión Extraordinaria el 04 de noviembre de 2025.

**Asesor Legal:** Quería comentar que el acta no está completamente firmada. Hay una arquitecta que no la ha firmado aún. Con fecha 30 de diciembre de 2025 se le envió el acta para que firme. De acuerdo con el reglamento, ella tenía 7 días hábiles para firmar o presentar sus observaciones. Mediante carta de fecha 14 de enero de 2026, se le indicó que de acuerdo con el Reglamento de Asambleas contaba con plazo de 7 días hábiles para dar su conformidad o presentar sus observaciones respecto de la transcripción del acta y que las observaciones solo podían referirse a la correcta transcripción del acta con respecto a lo expresado en la asamblea. El plazo para firmar el acta o presentar las observaciones a la transcripción del acta venció el 09 de enero del 2026, sin haber recibido respuesta su parte. Se le otorgó un plazo de 24 horas para presentar las actas debidamente suscritas. Eso fue a mediodía más o menos. El mismo día, a las 10 de la noche, se recibió un correo que se vio recién hoy, y en ella la arquitecta Galoso presentaba observaciones y solicitaba que se corrija la transcripción del acta de la Asamblea Regional del 4 de noviembre de 2025.

*(Handwritten signature and date 22/01)*

La presentación de observaciones ha sido extemporánea, por cuanto el plazo venció el 9 de enero y las observaciones fueron presentadas el día 14, luego de que se le enviara la carta solicitándole que entregue el acta firmada porque ya había vencido el plazo. Es facultad de la asamblea designar a nuevos asambleístas que firmen el acta si esta no ha sido suscrita antes de la siguiente asamblea. Deben considerar si es que nombran a una nueva persona para que firme el acta o acepta que se revisen las observaciones de la arquitecta Galloso.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Propongo a otro asambleísta para que suscriba el acta de la asamblea anterior. Mi propuesta es la de nuestro compañero César Guardia.

**Arquitecta Galloso:** Buenas noches con todos. Estimados colegas, agradecería por favor se publique cuáles son mis observaciones y la transcripción del acta, ya que no guardan fidelidad de lo que se ha hecho en la sesión anterior. Por lo tanto, en mí mismo documento exhorté a los arquitectos que han firmado y no han revisado el acta. Por favor, sería prudente que publiquen la carta en la que están las observaciones para que todos podamos decidir lógicamente si firman tal cual el acta, la que no es fiel a la transmisión de los hechos sucedidos en la sesión anterior, o la persona que firme sería cómplice a una transcripción incorrecta. Gracias.

**Arquitecto Landa:** Buenas noches. No sé, no entiendo por qué la arquitecta Galloso indica no han leído las personas que han firmado. No me subestime de esa manera, arquitecta. Yo he leído el acta y estoy de acuerdo con el acta, razón por la que he firmado. Creo que el criterio que tengo es igual que el de la arquitecta Catherine. Se ha leído toda el acta y estamos plenamente. Usted siempre difiere. Bueno, es su opinión.

**Arquitecta Galloso:** Buenas. Por favor, publiquen el acta con las observaciones. Estimados, se respeta la opinión del arquitecto Landa, pero publiquen, por favor, las observaciones.

**Asesor Legal:** Si la Asamblea decidiera nombrar a una nueva persona, esta persona va a tener sus 7 días hábiles para revisar el acta y se le van a alcanzar las observaciones para hacerlas tuyas si lo considera pertinente.

**Arquitecta Galloso:** No, disculpen, pero ese no es el proceso. Es más, ustedes están acatando bajo una norma que se ha recién aprobado este año 2025, ya que la anterior actualización del Reglamento de Asambleas Regionales, Nacionales y Zonales estaba dentro de la fecha que se generó la asamblea del año pasado. Por favor, publiquen las observaciones para que todos los asambleístas y agremiados que están conectados puedan saber a de qué estamos hablando.

**Arquitecta Alaya:** Buenas noches. Es un pedido que necesitamos saber las observaciones, por favor. Es de interés público.

**Arquitecta Barquero:** Quisiera remarcar algo importante. Esta acta tiene una relevancia mayor que las demás. Esta acta es la que respalda el manejo económico con el que se están manejando los pagos y la Nacional nos la puede pedir en cualquier momento y también la nueva gestión. Dilatar la firma de un acta de esta importancia que es la que está permitiendo que paguemos, me parece que es absolutamente fuera de lugar. Y si hay plazos extemporáneos, creo que la oportunidad de firmar de la arquitecta Galoso pasó hace largo rato. A la asamblea, los exhorto a que elijan a otra persona porque esto es importante para respaldar los pagos. Ustedes también deberían estar interesados en que sus pagos estén respaldados.

**Arquitecto Toro:** Dos o tres intervenciones más y damos por culminado este tema y tomamos una decisión.

**Arquitecta Doris Cuadros:** Buenas noches. Me parece de suma importancia que se dé lectura a las observaciones que se han hecho y lo digo puntualmente porque el Comité de Fiscalización observó esta acta hace un mes o quizás más días. Mediante documento escrito al comité de decanos que ya finiquitó con su gestión. No sabemos si el acta ha sido modificada en base a nuestro pedido y el pedido era que se agregue la parte última que está escrito y adjuntamos la foto de la imagen de lo que se acordó en esa oportunidad. Entonces tal vez este no está corregido, no lo sabemos. El Comité de Exdecanos no nos ha contestado nunca si es que se corrigió o no. Tal vez la arquitecta que me antecede la palabra tiene esas u otras observaciones adicionales. Segundo lugar, creo que la modalidad usual es que la asamblea siguiente es la que aprueba la asamblea anterior y si hay observaciones es lógico que los presentes todos quieren saber qué están observando. Me parece de lo más razonable y natural. En tercer lugar, arquitecta Barquero, las cuentas y los pagos. Creo que el nuevo comité ya lo tiene sumamente claro, por eso están acá ya desde el 22 diciembre ya han asumido el cargo y tienen la información correspondiente para que el colegio marche adelante. No necesita necesariamente de esa asamblea para saber y conocer cuál es su plan operativo, cuál es su plan de pagos y su cronograma correspondiente. Gracias.

**Arquitecta Collado:** Gracias. Buenas noches con todos, con la mesa, con todos los asistentes. Efectivamente creo que esta parte está muy clara, no hay que discutir. Hay una persona que está y dos personas ya que se entiende que ante algo tan claro como un video que existe como prueba, lo que aconteció es transcribir lo que se está diciendo. El tema acá es que si está en el video tal cual las observaciones que está pidiendo la arquitecta Galoso, que se publiquen, que todos veamos este y se condice con el video, no hay nada más complicado y no debería tampoco demorar mucho tiempo para que se den cuenta quienes tienen que revisar

si las observaciones de la arquitecta tienen asidero o no y no nos deberíamos demorar más tiempo. A mí personalmente esta acta sí me interesa mucho porque yo fui partícipe de esa asamblea, yo puedo darme cuenta también y puedo colaborar si es que tenemos que hacer aclarar algo ahora. Muchísimas gracias.

**Arquitecto Toro:** A ver, hemos escuchado ya la intervención de varios asambleístas y dejamos constancia que nosotros no participamos en la asamblea del 4 de noviembre. Entiendo que la secuencia es la siguiente. Se llevó a cabo la asamblea, se determinó a los tres agremiados que estaban presentes para la firma del acta. Hay un periodo para la firma de tal acta y presentar las observaciones. Entiendo que ese periodo culminó, no se presentaron observaciones, se han presentado con posterioridad por parte de la arquitecta Grace Galloso. No entiendo, no nos vamos a oponer a que esas observaciones sean alcanzadas al nuevo agremiado que firme el acta por acuerdo de la asamblea. Invito a la arquitecta Galloso que se acerque y converse con el nuevo agremiado que va a firmar el acta para que lo ponga en autos y dialoguen y salvemos este impasse. Yo sometería a la asamblea más bien la votación de cuál es el nuevo agremiado que firmará el acta. Está propuesto el arquitecto César Guardia. Si no hay otra propuesta, pasaremos a votar.

**Arquitecta Galloso:** Tenemos la propuesta de que sea la arquitecta Maribel Granda.

**Arquitecto Toro:** Entonces tenemos dos propuestas, el arquitecto César Guardia y la arquitecta Maribel Granda. A ver, arquitectos, vamos a entrar a votación. Van a van a elegir a uno de los dos arquitectos para que pueda firmar el acta.

#### VOTACIÓN

#	ARQUITECTO		Designar al arquitecto Guardia o Granda para que suscriba el acta de la sesión de asamblea del 04 de noviembre de 2025		
	CAP	NOMBRE	GUARDIA	GRANDA	ABSTENCIÓN
1	8348	ALAYA PINEDO NOEMI		1	
2	8023	ALCAZAR ESPINOZA GIULIANA ROSA	1		
3	5632	ALIAGA SILVA LILIANA ELENA	1		
4	8608	ALVARADO ROJAS CECILIA INES	1		
5	3302	ALVINO BETETTA FABIOLA BABEL		1	
6	10999	AMICO SERRANO GUILLERMO JESÚS	1		
7	743	ANDRADE VELASQUEZ CESAR AUGUSTO			

8	2201	BARRIGA-LARRIVIERE LARRIVIERE RICARDO ENRIQUE FÉLIX	1	
9	874	BORDA SAN ROMÁN EDUARDO JESÚS	1	
10	17725	CARLOS QUESADA ROCIO DENISE		
11	4994	CASTAÑEDA TAPIA DE YOUNG ANA MARIA		
12	7009	CERRON OYAGUE TANIA MILUSKA	1	
13	1596	CHAVEZ HARO ROSANNA LOURDES	1	
14	7220	CHUQUILLANQUI PACHECO EDWIN	1	
15	2557	CROUSSE DE VALLONGUE RASTELLI JEAN PIERRE JACQUES		
16	20826	DEL HIERRO SALINAS ANA MARÍA		
17	1595	DE LA BARRA CHAVEZ MANUEL BENJAMÍN		
18	3789	DE LA CRUZ ALMEYDA EDUARDO	1	
19	2719	DÍAS VELARDE PATRICIA MILAGROS	1	
20	15195	DIAZ ARRIETA GONZALO		
21	4306	FORERO LORA ROCIO ANTONIA		
22	16776	GALLOSO PÉREZ GRECE JACKELINE	1	
23	6428	GAMARRA QUINTANA LUIS FELIPE		
24	1466	GONZALES SALCEDO EFRAIN BONIFACIO	1	
25	8139	GRANDA FLORES MARÍA ISABEL		1
26	7381	GUARDIA MORALES CESAR NONATO	1	
27	10953	JAVE VILLENA DORIS NOEMI		1
28	1070	LANDA LÓPEZ ENRIQUE ARTURO	1	
29	4419	LECAROS VÉRTIZ CARMEN CECILIA	1	
30	2973	LEÓN TAVARA WALTER ARTURO	1	
31	4651	MARTÍNEZ PÉREZ MARTIN GUILLERMO		
32	1205	MÉNDEZ CABALLERO CESAR AUGUSTO	1	
33	461	MESARINA MERINO FERNANDO FRANCISCO		
34	8066	MORALES RUIZ ARTURO MARCELINO		1
35	12456	MORELLI BELLIDO MARÍA MARTA LUCIA	1	
36	2885	MUJICA YEPEZ ALFREDO EULOGIO	1	
37	8173	MUÑOZ LI LUIS MIGUEL	1	

 2201

38	23865	OLIVEROS ANDRADE KATHERINE MELISSA	1		
39	2804	ORTECHO MURGA JOSÉ LUIS ÁNGEL	1		
40	4468	OTINIANO CABRERA JAVIER ARCEÑIO	1		
41	20662	PANIZO HUBNER VIVIANA LUCIA		1	
42	4313	PÉREZ EGAÑA LOLI GLADYS AIDA ANGELICA	1		
43	11743	QUEIROLO GINES EZIO	1		
44	7325	ROMERO RAMÍREZ SONIA PATRICIA	1		
45	6146	SALAS TUPES AIDA YEENNIA			
46	4158	SANCHEZ GUILNET LEON YURY DAY			
47	25035	UBILLUS TRINIDAD NATHALIE VANESSA			
48	19110	ZAVALA SOLIS RUBEN EDWIN			
49	3919	ZEGARRA VEGA ROXANA PATRICIA	1		
50	3121	TORO CASTRO JUAN MANUEL			1
51	8515	ESPINOZA GAMARRA JUAN PABLO FRANCISCO			1
52	17303	ESPINOLA VIDAL JUAN JOSÉ			1
53	18623	IBAÑEZ SALAS KATHERINE EMILY NICHOLE		1	
SubTOTALES			<b>VOTACIÓN</b>		
			GUARDIA	GRANDA	ABSTENCIÓN
			26	9	3
TOTALES			<b>38</b>		

#### ACUERDO 1

**DESIGNAR AL ARQUITECTO CÉSAR NONATO GUARDIA MORALES PARA QUE SUSCRIBA EL ACTA DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LUGAR DE LA ARQUITECTA GRECE JACKELINE GALLOSO PÉREZ.**

**Arquitecto Guardia:** Bueno, gracias a todos. Lo único que quiero decir es de que esto sea lo más pronto posible. Máximo el día lunes de la semana que viene. Gracias.

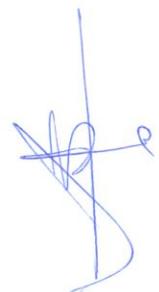
**Arquitecta Galloso:** Buenas noches, se deben hacer llegar al arquitecto Guardia las observaciones para que él tenga el alcance correcto, y que se mande al correo a todos los agremiados conforme he pedido en la carta. A los Comités de Ética, asambleístas, agremiados, para que tengan conocimiento y así el arquitecto Guardia pueda firmar adecuadamente. Gracias.

**Arquitecto Toro:** Continuamos. Entonces, por favor, comparten el PPT con el aviso de la convocatoria y agenda de la presente asamblea. Invito al Asesor Legal para que pueda dar lectura del aviso.

**Asesor Legal:** Asamblea Regional Lima, sesión extraordinaria 15 de enero del 2026. El Decano de la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú convoca a Asamblea Regional en Sesión Extraordinaria para el jueves 15 de enero del 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú, para tratar los siguientes puntos de agenda. A) Recomposición del Consejo Regional de la Regional Lima. B) Estado situacional de la Gestión de la Regional Lima. Día jueves 15 de enero del 2026. Hora: Primera citación 18 horas. Segunda citación 18:30 horas. Modalidad presencial y virtual. Lugar auditorio CAP-TV, Avenida San Felipe 999, Jesús María. Lima, 5 de enero del 2026. El Decano Regional.

**Arquitecto Toro:** Gracias, doctor Meyer. Seguidamente invito al arquitecto Juan José Espinola Vidal para que pueda dar lectura al primer punto.

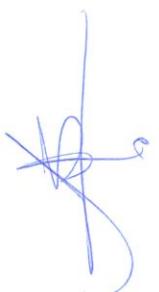
**Arquitecto Espinola:** Señores miembros de la Asamblea, muy buenas noches. El día 22 de diciembre fuimos convocados por el Consejo Nacional, en el que la Decana Nacional nos informa que nombra o denomina al arquitecto Manuel Toro Castro como Decano Regional. En ese sentido, el Consejo Regional en su primera sesión acuerda, siguiendo el artículo 89 de nuestros estatutos, que a la letra dice que es función del Consejo Regional llenar la vacante temporal o definitiva que se produzca en el seno del Consejo Regional designando al miembro suplente elegido en la plaza no cubierta. Luego de acordar los reemplazos entre los miembros titulares del mismo. Hasta allí el Consejo se ha reunido y ha propuesto cumplir con este requisito y por esa razón es la asamblea del día de hoy, según el inciso 7 del artículo 89 que la recomposición es con cargo a la ratificación por la Asamblea Regional y en estricto cumplimiento con los estatutos se ha convocado a esta Asamblea. Se está proyectando en pantalla el Acta de la Sesión en la que se toma la decisión de recomponer al Consejo Regional, que quedaría reconformado de la siguiente manera: El arquitecto Juan Manuel Toro Castro, Decano Regional. El arquitecto Juan José Espinola Vidal, Vicedecano regional. El arquitecto Juan Pablo Espinoza Francisco Gamarra, Director Regional de Economía y Finanzas y la arquitecta Catherine Emily Nicole Ibáñez Salas como Directora Regional de Bienestar. Ese es el acuerdo que debe ser ratificado por la Asamblea Regional.



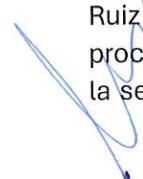
**Arquitecto Guardia:** Otra vez buenas tardes, yo solicito una cuestión previa para llegar a la votación de este punto, y voy a hacer una pequeña reseña. A veces la realidad supera la ficción. Ni siquiera en los cuentos imaginarios de García Bryce o de Gabriel García Márquez se podía pensar lo que está sucediendo en un colegio profesional y peor todavía en el Colegio de Arquitectos, en el que todos somos sensibles, somos buena gente, tratamos de lograr lo mejor que podamos para nuestros clientes y para el país. ¿Qué es lo que sucede? Tenemos, como ya dijo el arquitecto Espinola, un nombramiento por parte del Consejo Nacional, de los que están sentados en la mesa: Decano, Director de Economía y Director de Asuntos Tecnológicos. Pero también tenemos una no vacancia, pero tenemos la inhabilitación del arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio, anterior Decano. Sigue que tenemos entonces dos Decanos, pero el tema es que el arquitecto Jorge Ruiz Somocurcio ha tenido dos sanciones, una inhabilitado por 12 meses y la otra inhabilitado. Y voy a tener que leer esto. Es un impedimento definitivo de ejercer representación del CAP en cargos y/o delegaturas relacionadas a la naturaleza de la falta. Y la falta que tipifica el Comité de Ética es una falta grave. Entonces, sabemos que el arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio, como toda persona, puede acceder a defender su derecho en los estamentos que él crea conveniente. Y resulta que está intentando volver al cargo de Decano, lo cual por lógica nosotros como asambleístas y de acuerdo con el artículo 96 c) del Estatuto, la asamblea puede declarar la vacancia de la arquitecta Collado y del arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio. Entonces esta cuestión previa la planteo y la pongo al voto de la asamblea de acuerdo con lo que ustedes decidan y quieran hacer.

**Arquitecto Toro:** Gracias, arquitecto. Antes quisiera las palabras del asesor legal sobre lo expresado por el arquitecto César Guardia. Gracias.

**Asesor Legal:** Con respecto a la cuestión previa planteada por el arquitecto Guardia,, quería comentar que el artículo 97 c) está referido a las causales de vacancia del cargo del Decano Regional y es causal de vacancia el incurrir en infracción grave del Código de Ética del Colegio de Arquitectos del Perú, establecida conforme a procedimiento señalado en el artículo 149 del Estatuto. Entonces, al haber sido sancionado por una falta grave, el arquitecto Ruiz de Somocurcio ya ha quedado automáticamente vacado. En el caso de la arquitecta Collado, si el literal c) del artículo 91 dice que la vacancia del cargo de integrante del Consejo Regional se da por separación del cargo por la Asamblea Regional. Entonces, eso es algo que tienen que decidir ustedes.



**Arquitecta Galloso:** Gracias, colegas. Bueno, en primera instancia, de acuerdo con lo que dice el colega Guardia sobre la vacancia, si bien es cierto los derechos tanto del arquitecto Jorge Ruiz Somocurcio como de la arquitecta Collado ya tienen una resolución de que no son procedentes las sanciones que se les han imputado. Asimismo, la segunda sanción por la semana de Madrid, por favor, agradecería que después de mi intervención el asesor legal



nos comente si esa sesión es porque si no, en todo caso correspondería, ya que los poderes inscritos actualmente en Registros Públicos corresponden a la arquitecta Collado, y al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio, sería lo más prudente para de una vez poder dar solución a este tema económico. Supongo también luego la arquitecta Collado tendrá su momento de intervención e indicará lo que es procedente, lo que es prudente y sobre todo de todos los presentes, ya que somos asambleístas. Estimados, ruego, imploro que el día de hoy, terminando esta sesión, salgamos con cosas positivas y sobre todo podamos pensar en nuestros compañeros, colegas, delegados, IMOs que desde el año pasado no han recibido su sueldo o sus saberes. Por favor, bajo lo que menciono, ver las soluciones necesarias para que los poderes inscritos actuales puedan ejercerse y pasarse a la siguiente gestión ganadora que ha sido democráticamente elegida, liderada por el arquitecto Ojeda. Por favor. Y eso nada más. Gracias.

**Arquitecta Collado:** Nuevamente, buenas noches. Sí, con respecto a este punto hay que aclarar que lo que están planteando ahora y lo que indica la propuesta del arquitecto Guardia es porque debemos tener estrictamente todo bien en regla para poder pedir inscripciones ante Registros Públicos. En Registros Públicos ya ha pasado la cuenta de aquel procedimiento irregular y no bien ejecutado. Lo que están pretendiendo ahora con una vacancia, es reconocer que la vacancia, por lo menos hacia mi persona, no fue bien ejecutada, porque si no, no lo estarían pidiendo. Ahora deben reconocer que esa observación, la tacha que hicieron a los Past Decanos, uno de los dos documentos era justamente que no había la vacancia y ahora la quieren regularizar de esta manera. Y lo que yo más allá de esa de esa regularización que pretenden hacer a destiempo, ¿no? Es va a ser útil para que en Registros Públicos digan y justifiquen, si hubo vacancia después de tanto tiempo. Esto no lo va a aceptar Registros Públicos. Esto solamente se hace por con la intención de que se hagan la idea que sí va a haber una aceptación en Registros Públicos, pero no lo va a haber definitivamente y van a seguir observando de manera desordenada el proceder que tenemos como institución y esa es la verdad de lo que ha estado pasando con los retrasos de las inscripciones. No es que Registros Públicos se retrase, es que nosotros cometemos errores y esos errores ya se han cometido antes. Por ejemplo, digo algo más con respecto al primer punto. En enero del 2023 la arquitecta Barquero, eso consta en actas de Consejo de ese momento, convocó a Asamblea después de que renuncia la arquitecta Lourdes Giusti para su postulación a la Nacional, ella misma convoca un Consejo Regional para este darse los poderes. Y está bien, hace la misma actuación que tuvimos nosotros en su momento. Hicimos el Consejo, se dieron todos los poderes. ¿Qué pasó en Registros Públicos? Se tachó. ¿Por qué? Porque quien debió convocar era la que estaba inscrita como decana, es la única que puede convocar un Consejo y era la arquitecta Giusti. Y algo parecido veo que va a suceder acá. Yo se lo estoy mencionando porque a mí me interesa el orden de la institución. No es pretensión solamente decir quieren regresar, quieren regresar. No es el orden. Gracias.

**Arquitecto Guardia:** Sólo para ratificar porque esto se está grabando y va a quedar grabado. Yo estoy en el artículo 97 c), es el artículo en el que me estoy sustentando para solicitar esta

vacancia. Por lógica, no puede haber un nombramiento de ustedes o del arquitecto Toro como Decano, habiendo un proceso que todavía está en cernes, como sabemos, no hay una cosa terminada y completada o concluida. Entonces tenemos que, e insisto en mi petición, vacar en esta asamblea, con el voto de los que estemos aquí presentes, al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio por haber sido sancionado por comisión de falta grave y a la arquitecta Collado. Es lo que insisto.

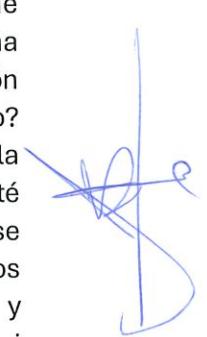
**Arquitecto Toro:** Yo quisiera puntualizar un tema para saber de qué estamos discutiendo. Lo que ha expresado el Asesor Legal del Consejo Regional, Lima es lo siguiente: No puede haber dos decanos, si no el Consejo Nacional estaría en falta y el Consejo Nacional de Ex Decanos también. Nosotros fuimos sancionados y cumplimos la sanción. El Artículo 10 del Estatuto y el artículo 48, si no me falla la memoria, del Código de Ética, indican que cumplida la sanción somos rehabilitados. Lo solicitamos al Consejo Nacional, que consultaron al Consejo Nacional de Ex Decanos, que opinó favorablemente. Finalmente, el Consejo Nacional finalmente opinó por unanimidad nuestra reincorporación que ha llevado a esta recomposición del Consejo Regional. En la reunión del 22 de diciembre del Consejo Nacional, en atención de la sanción que tiene el arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo, ya está vacado. Si no, yo no estaría acá presidiendo la asamblea. Hay un solo decano en la Regional Lima, es el arquitecto Juan Toro, de acuerdo a la norma estatutaria, desde el 22 de diciembre a las 2 de la tarde. No está en discusión la vacancia del arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio. Dejo constancia que, como bien ha dicho el arquitecto Guardia, los derechos de él están preservados para hacer justicia donde él considere conveniente. Eso es otra cosa. Pero a nivel institucional, solamente hay un decano. La reformulación y la recomposición se trata de los cargos de la directora de economía que ha sido sancionada, la arquitecta Liliana Collado Guerra está sancionada. Ese es otro procedimiento. Ella no es Decana. Hay otro procedimiento que el Asesor Legal expresó. Es decisión de la asamblea si sigue ese procedimiento o no. Lo que está en debate en todo caso es la situación planteada respecto de la arquitecta Liliana Collado Guerra, más no del arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio. Esa es una cuestión previa que quería alcanzar a la Asamblea para que las decisiones que se tomen sean de acuerdo a la norma estatutaria. Gracias.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** El espíritu del pedido del asambleísta César Guardia de ratificar la vacancia anterior para que esta tenga validez. Ese es el espíritu. Pero si el asesor legal cree que ya eso está, digamos, lo dejamos ahí y pasamos a votar la ratificación de ustedes. Pero lo que lo que queríamos nosotros es ratificar. ¿Para qué? Para que no tengamos cosas como la actitud que tiene la arquitecta Collado, de decir que vamos a tener problemas en Registros Públicos. Entonces, para evitar este tipo de cosas es que sugiero yo que es mejor ratificar las vacancias anteriores y entonces ahí se ratifican las vacancias del Decano y la Directora de Economía. Luego se vota la ratificación de los directivos repuestos y la Asamblea los ratifica. Me parece que esa debe ser la secuencia, salvo que el Asesor Legal tenga otra opinión.



**Asesor Legal:** Para aclarar y como ya dije previamente, en el caso del Decano Regional, él vacó automáticamente al ser sancionado con una sanción grave, en especial en la última, que no es materia del juicio que lleva en este momento. En el caso de la arquitecta Collado, si es de aplicación el artículo 91 literal c), si deciden vacarla. También pueden ratificar la vacancia del arquitecto Ruiz de Somocurcio.

**Arquitecta Ibáñez:** Sí, buenas noches. Escucho que están solicitando el tema de ratificación y demás, ¿no? Escucho también a los arquitectos que están hablando con relación a que por cuestión de orden y demás, pero si nos basamos en el historial y básicamente me voy a basar en las actas de los del Consejo de Exdecanos cuando estuvieron en funciones como Consejo Regional en el acta número nueve puntualmente, incluso para que se puedan generar el tema de poderes para que pueda existir una inscripción dentro de las entidades correspondientes, el mismo trámite le dice claramente al Consejo que estaba en ese momento Alegre, el arquitecto Vargas Vía y la arquitecta Barquero, que puntualmente no iba a poder darse dado la falta de inscripción como decana de la arquitecta Gabriela Barquero. Pasan los incidentes y va continuando y vamos leyendo las actas, que evidentemente toda esta lectura y todo lo que les estoy mencionando hoy día lo entrega a fiscalización porque evidentemente hay muchas irregularidades en orden, lo cual estoy escuchando en este momento que queremos hacer orden, y puntualmente no se logra dar porque evidentemente la señora Gabriela Barquero no es aceptada de manera formal. Eso es uno. Dos, hablamos de un procedimiento. Cuando los Exdecanos ingresan es básicamente por el estatuto y por la formación de cómo se viene dando la institución. Los asambleístas tienen que ratificar el ingreso de los Exdecanos con funciones de Consejo Regional. No se hizo. Tres. Queremos ahora que ingrese este nuevo consejo, evidentemente por la aprobación del Consejo Nacional de Exdecanos, donde dan básicamente la aprobación, porque como bien menciona el arquitecto Toro, se ha cumplido la sanción, sea correcta o no correcta, porque eso se está viendo en una situación legal por cada uno de nosotros, porque evidentemente cada día se va demostrando, evidentemente, la falta de ética de este Comité. Y lo digo con todas las letras. Entonces, ¿cómo podemos hablar de orden si vamos desde un inicio que principalmente ahorita tenemos a una arquitecta que ha querido incluso pagar a un trámite para que se generen estos poderes o esta inscripción cuando todavía ella ni siquiera fue básicamente inscrita como decana formalmente, ¿no? Entonces, eso es un punto. Ahora recordemos que, en una asamblea, en relación con la Resolución N° 20, dedicada al tema de la Semana de Madrid, se decidió enviar al Comité Regional de Ética para que puedan ellos dar una opinión al respecto. Se tuvo un informe. Ese informe llegó básicamente al Consejo de Exdecanos. Su respuesta puntualmente lo que ellos mencionan es que se hizo una revisión minuciosa de la normatividad interna del CAP y lamentamos mucho comunicarles que el Comité Regional de Ética no tiene competencia ni atribuciones para efectuar una investigación de los resultados de la auditoría financiera y de gestión del Consejo Regional de Lima, ni de los informes emitidos por el Comité Nacional de Fiscalización. Entonces, en realidad todavía no existe un informe donde se determine realmente el castigo en base a esta resolución número 20, donde castigan al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio y al arquitecta Liliana Collado. Gracias.



**Arquitecta Alvino:** Sí, buenas noches y muchas gracias. Primero quisiera saludar que tengamos la oportunidad en este diálogo previo. Y por la oportunidad de nuestro colega César Guardia, eso es importantísimo porque somos muchos los que quisiéramos conocer la situación real de lo que está aconteciendo en nuestro colegio. No hay mejor decisión, de verdad, colegas, que estar bien informados para tratar temas tan sensibles e importantes de la gestión de nuestro colegio. Ya hay mucho que se ha difundido a través de las redes sociales y la mayoría estamos bastante complicados en entender los procesos que en este caso yo le voy a agradecer muchísimo al Asesor Legal, que nos dé una pequeña lección para poder interpretar todo esto, parte de la situación en la que estamos con este tema. Yo solicito que el doctor nos pudiera explicar respecto de los procesos, porque ahora me entero de que hay varios, ¿no? Por lo que están mencionando, que el arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio inició y que ya hay una sentencia, o sea, no hay una resolución sencilla ni simple, sino que ya hay una sentencia. Por favor, yo le quisiera pedir que para conocimiento de todos nos lea esa ese parrafito no más, no considerando nada, sino el parrafito de sentencia que tiene que ver con lo que significaba el decano, que bueno, en este por la versión que estoy escuchando ahora es el exdecano. Permítanme y perdónenme si me equivoco en esa apreciación. Y la segunda inquietud, por favor, que, ya que se trata de una reincorporación, como lo ha mencionado el arquitecto Juan José, que por favor nos expliquen cómo fue que se hizo esa transferencia de Exdecanos que tuvieron el manejo de la institución en un periodo, ¿no? Y se las transfirieron a los tres colegas que tenemos ahorita en la mesa, porque si no se ratificó entonces ya me enredé. Entonces, por favor, le pido al Asesor Legal que en breves palabras que pudiese entender la situación de esta cuestión previa. Gracias.

**Arquitecto Toro:** Entonces, hemos escuchado a los colegas asambleístas participar en atención a la cuestión previa presentada por el arquitecto César Guardia, que planteó la vacancia del decano arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo y de la arquitecta Liliana Collado Guerra, directora de economía. Como hemos precisado, no corresponde la vacancia del arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio, porque de acuerdo con el estatuto, la sanción que aún está vigente de su vacancia en atención a dicha sanción. Entonces en ese tema no habría tal vez como el arquitecto lo planteó, como ratificación de un acuerdo que ya se ha hecho en el consejo Nacional. El segundo tema es el de la arquitecta Liliana Collado. El Asesor Legal ha expresado que no procede la vacancia a la arquitecta Liliana Collado como tal, sino su separación, lo que llevaría a la vacancia. Eso es de acuerdo con el estatuto. Esas cosas los arquitectos a veces no las entendemos. Por eso conversaba con algunos colegas, que para eso están los asesores legales. Precise, doctor, para poder pasar luego a la votación.



**Arquitecta Barquiero:** Sí, gracias, solamente para ordenarnos, en el segundo punto dice reordenar, no reorganizar, me parece que es la palabra recomponer, el Consejo. Para recomponer el consejo y asignar nuevos nombres al cargo de Decano y de Director de Economía, es imprescindible vacar los cargos para que sean ocupados por otros nombres. Ese es el orden que creo que debería ser para que para que la reorganización tenga una lógica, nada más eso.



**Arquitecta Vergara:** Buenas noches. Yo tenía una consulta. Ustedes están proponiendo ratificar una sentencia o una sanción del Comité de Ética Nacional y del Consejo, por lo que entiendo que esa sanción ha sido apelada, entonces no tiene todavía una firmeza como tal, porque, ¿qué pasa si en la apelación, que entiendo que es ante el poder judicial les dan la razón? ¿Cómo quedaría la situación del Colegio? Las cosas se tienen que hacer de la manera formal y legal. De repente el Asesor Legal nos puede dar una apreciación legal sobre este tema. Eh, sí, como tengo unos minutos, le voy a pasar a la arquitecta Arenas para que hable.

**Arquitecta Arenas:** Yo sé que eso es un tema bien importante, o sea, como estamos en el tema legal, qué pasa. Por ejemplo, ya tenemos sentencias, ¿no es cierto? El Colegio ha apelado, pero digamos que las tres personas que fueron al Poder Judicial en busca de justicia, porque no estaban conformes con la sanción impuesta, les han dado la razón. Y se pretende que posteriormente una asamblea diga que los vaque a ellos a pesar de que ya existe una sentencia a su favor. La vacancia sería posterior a la sentencia que les está dando la razón. ¿Es correcto eso?

**Arquitecta Alvino:** Todos necesitamos más información, por favor. Ya, ya nos estamos dando cuenta que todos estamos interpretando de manera distinta. Por favor, a la mesa, que el Asesor Legal revise y nos explique a todos. Gracias.

**Arquitecto Borda:** Muchas gracias. No existe vacancia automática en el estatuto. La única autorizada a vacar al Decano es la Asamblea Regional, cosa que no se ha hecho. Efectivamente, el arquitecto Guardia tiene razón cuando dice que hay dos decanos. El Decano Jorge Ruiz de Somocurcio nunca fue vacado. Una cosa es la sanción de la Comisión de Ética de la Nacional y otra cosa es el cargo. La vacancia debió tramitarse en su momento, no se hizo. Ahora es totalmente extemporánea, por cuanto como acaba de decir la que hablaba antes de que yo, el arquitecto Ruiz de Somocurcio en este momento tiene una sentencia favorable, no solo él, también la tiene la arquitecta Liliana Collado. Y por último también hay otra de la de la arquitecta Ibáñez. En realidad, los tres jueces en distintos casos, dos sentencias y una de recurso cautelar han declarado meridianamente que la sentencia de la Resolución N° 12 es nula completamente, porque afecta una serie de derechos. Los tres jueces han dispuesto que se les reponga en sus cargos. Esto mañosamente, la nacional a través del Comité de Ética ha querido frenar estos procesos judiciales a través de otra sentencia y es sobre esta otra sentencia quisiera yo extenderme un poco. Es nula de pleno derecho. Esta otra sentencia que se ha dictado con la resolución 020 y que afecta a tanto al Decano como a la Directora de Economía, arquitecta Liliana Collado, es nula de pleno derecho, nula de oficio. ¿Por qué? Porque resuelve así de simple. La ley 27444 lo señala claramente. Resuelve un asunto que no está contemplado en la apelación. En consecuencia, afecta, vulnera el principio del debido procedimiento establecido en la ley.

**Arquitecto Toro:** Bien, habiendo culminado la intervención del arquitecto Eduardo Borda, a solicitud de la arquitecta Vergara va a intervenir el Asesor Legal.

**Asesor Legal:** Creo que hay bastante confusión con respecto a las sanciones y los procesos. Primero tenemos que tener en cuenta que hay dos sanciones. Una que sancionó a la arquitecta Collado y al arquitecto Ruiz de Somocurcio con 18 meses de suspensión, y a la arquitecta Ibáñez con 6 meses de suspensión. Esto motivó tres acciones de amparo, una de cada uno y todas están en camino. Puede haber opiniones de jueces, pero no son definitivas. Por otro lado, hay una resolución de un juez que en el caso del arquitecta Collado dice que puede recuperar su habilidad, pero no retomar el cargo hasta que termine el proceso. Y eso es con respecto a la primera sanción. Después tenemos una segunda sanción que tengo entendido, por lo menos hasta ahora, el Consejo Nacional no ha sido notificado de ningún proceso y que está vigente. Esa sanción es a la arquitecta Collado y al arquitecto Ruiz de Somocurcio, que les imponen impedimento definitivo de ejercer cargos en el CAP relacionados con la naturaleza de la falta. Esa sanción está vigente, no es nula. ¿Puede ser anulable? Sí. Hay distintos mecanismos para anularla. Pueden ir al Poder Judicial, pueden pedir una nulidad de oficio, pueden hacer varias cosas, pero nula de pleno derecho, eso no existe. Esa sanción es válida en tanto no se anule. Entonces están sancionados, y la misma sanción dice que es por la comisión de una falta grave. Creo que con eso espero haber aclarado las dudas de todos los que estamos presentes.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Para que todos tengamos un mismo discurso, según todo lo que hemos escuchado, las sanciones al Decano anterior y a la Directora de Economía de Economía. Ya eso ha pasado. Digamos que ya están sancionados. Ahora queremos saber la situación actual de la recomposición de la nueva junta directiva, un poco para decidir como asambleístas, ¿no? Entonces, mi pregunta es la siguiente ¿Todo lo anterior ya está ratificado? Porque eso queríamos nosotros ratificar, un poco para que no vayamos a tener una causal de que alguien reclame porque quedó pendiente la vacancia de los miembros anteriores. O sea, en ese sentido iba nuestro pedido. Pero si eso ya no es necesario, está acabado, entonces lo que tendríamos que votar ahora es por la ratificación de la recomposición de la junta directiva. Eso quería preguntar.

**Asesor Legal:** Bueno, es potestad, como dije, de la Asamblea declarar la vacancia. Independientemente de eso, como dije, no es que algo esté oleado y sacramentado, hay procesos en trámite y hay procesos de los que no tengo conocimiento si se han iniciado, pero en tanto no se resuelvan finalmente la sanción subsiste. No hay nulidad de pleno derecho. En este momento están sancionados.

**Arquitecta Galloso:** Sí, tengo una consulta. A ver, ahorita estamos teniendo lluvias de ideas. entre vacancias, fue, no fue, es culpable, no es culpable. Y bueno, como dice el concepto, nadie es culpable hasta que se demuestra lo contrario o se termine la investigación. Mencionando a la arquitecta Collado, al arquitecto Ruiz de Somocurcio y la arquitecta Ibáñez que cuenta con una medida cautelar. Ellos están apelando, como bien dice el arquitecto Guardia, dentro de sus derechos. Pero a mí lo que me preocupa es esto. Si en caso nosotros ratificamos el último comunicado a la Nacional que indican a los arquitectos presentes en mesa, ratificarlos, indicaría que ellos estarían registrando sus poderes en Registros Públicos. Nosotros sabemos todos los presentes que esto puede demorar mucho tiempo, incluso un año. Entonces, si vemos el calendario, estamos a un mes de que ingrese la gestión del arquitecto Ojeda. ¿Para qué vamos a estar ratificando, dilatando tiempos? Porque el token no va a nacer ahí. Es mejor que los poderes inscritos se les dé de una vez a la gestión ingresante, porque ya la gestión ingresante va a tener sus poderes inscritos y el primer día hábil de su gestión va a poder dar las soluciones que esperamos como agremiados. Los presentes hemos sido elegidos democráticamente en su momento. Estamos ya por culminar un periodo algunos y otros por tener una nueva oportunidad de representarnos como agremiados. Estimados, si vamos a ratificar, mejor ratifiquemos a la gestión del arquitecto Ojeda para que todo su Comité o su Consejo inicien de una vez las soluciones que esperamos. No me sirve de nada ratificar a una gestión que entiendo ha sido ya con un comunicado a la nacional, pero van a demorar los poderes. Puede demorar 3 meses, 6 meses, 9 meses, un año. Muchos de los que están presentes, la arquitecta Lourdes el otro día conversando con ella, demoró de un año, un año y medio. Pensemos en eso, por favor. Ahorita aquí vacamos o no.

**Arquitecta Ibáñez:** He tenido conversaciones con el Asesor Legal respecto de los procesos. En el caso de Jorge, de Liliana y de la bendita resolución N° 20. Él en muchas oportunidades ha aceptado que este procedimiento ha sido totalmente irregular. Ha dicho que la Resolución N° 20 que sanciona al arquitecto Ruiz de Somocurcio y la arquitecta Collado es anulable por el procedimiento que se ha llevado. Yo pediría realmente que no estemos ocultando información y que digamos las cosas cómo son, porque ahorita justamente como bien menciona la arquitecta que antes me antecedió acá necesitamos una solución para poder ejercer el derecho y los pagos que se merecen el gremio. Por otro lado, el Asesor Legal ha conversado con nuestros abogados y él lo ha manifestado. Entonces, yo no entiendo cómo puede decir ahora que puntualmente ya la resolución se hace efecto y, además, porque como dijo la arquitecta Galloso, uno es culpable hasta que se comprueba. Por ende, se mandó, repito, a una asamblea, una asamblea solicitando que se emita un documento para que realmente puedan ser estos arquitectos sancionados nuevamente o castigados nuevamente. No ha pasado, no ha sucedido, no se ha dado la información. No puedes culpar a alguien cuando todavía no está totalmente comprobada la causal que tú eres culpable. Solamente quería decir eso.

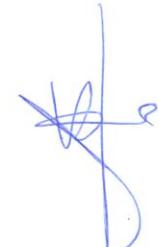
**Arquitecto Toro:** Presto atención a los miembros, a los asambleístas presentes acá y recuerdo que el estatuto rige para todos, para los asambleístas y para los directivos. Voy a dar el uso de

la palabra al Asesor Legal en atención a que ha sido mencionado. Tenemos que tener este respeto y procedimientos institucionales. Al final voy a dar unas palabras. Yo estoy prestando atención a todas las intervenciones.

**Asesor Legal:** Creo que la arquitecta Ibáñez está un poco confundida. Efectivamente, he tenido y tengo algunas observaciones, algunas discrepancias con aspectos de forma de las sanciones. Pero legalmente, los arquitectos están en la actualidad sancionados. Deben seguir un proceso para poder levantarlas, si es que el Poder Judicial a través de un proceso contencioso administrativo o si es ante el Comité Nacional de Ética a través de una nulidad de oficio, si así lo consideran. Si no, seguirán sancionados. Pero en este momento están sancionados. No existe algo que es nulo de puro derecho, como ya lo dije antes, creo que la arquitecta Ibáñez tendría que tener un poquito más de cuidado con lo que dice respecto a mis opiniones. Gracias.

**Arquitecta Barquero:** Solamente debemos de tener en claro algo definitivo. Existe una segunda sanción absolutamente vigente que no ha sido judicializada y que le impide a tanto al arquitecto Ruiz de Somocurcio como a la arquitecta Collado ejercer un cargo. Mientras esa sanción esté vigente, efectivamente, sus cargos quedan libres. La asamblea lo que tiene que hacer es declarar esa vacancia para poder asignar nuevos nombres a esos cargos, insisto, y luego el tema de si está judicializado o no, el resto puede demorarse. Nosotros hemos sido testigos de casos contra la institución que han demorado 12 años y no se puede demorar 12 años para formalizar la mesa directiva que está en este momento. Estemos de acuerdo o no con las sanciones. Las sanciones existen y en el ámbito institucional están cerradas. Entonces, debemos ser absolutamente consecuentes. No podemos no podemos asignarle el cargo de Decano al arquitecto Toro sin haber antes vacado formalmente a los arquitectos sancionados. Para esta asamblea, tenemos que declarar la vacancia primero y luego la reorganización y la asignación de nuevos nombres en esos cargos. Y luego, en el tema de informes que menciona la arquitecta Ibáñez, nunca he visto un informe que señale irregularidades. Podrá referirse quizás la arquitecta Ibáñez a opiniones personales, que todos los tienen, pero informes alcanzados a los Ex Decanos nunca los he visto y puedo afirmarlo absoluta y rotundamente. Insisto, hagamos las cosas. Primer paso, proceder a la vacancia para poder dar nuevos nombres a los cargos. Esto en base a la segunda sanción que está absolutamente vigente y entera.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Sí, un poco para complementar lo que lo manifestó la arquitecta Barquero y un poco también para tranquilidad de todos nosotros. Creo que quiero solicitar a la mesa directiva se someta a votación que como asambleísta pido que se ratifique la vacancia del Decano y la Directora de Economía anteriores para poder dar pase a la recomposición de la nueva junta directiva. Ese es mi pedido. Gracias.



**Arquitecta Vergara:** A ver, en principio la primera sanción se ha levantado por el Poder Judicial. El Asesor Legal me parece que ha dicho otra cosa, pero está levantada por el poder judicial, que es una entidad suprema de la nación, del estado. La otra sanción efectivamente está vigente, como dice la arquitecta Barquero, pero está judicializada. Siempre que uno habla de las sanciones y de los procesos judiciales, parece que al Colegio de Arquitectos les traen las notificaciones caminando porque nunca les llegan, pero la arquitecta Collado está acá y ella confirma que está judicializada. Entonces, no es un caso cerrado. Mañana el Poder Judicial dice que ellos no tienen ninguna implicancia en las acciones que los están sancionando y quedamos nuevamente mal. Y lo otro es que estamos discutiendo este tema hace como 4 meses. El Comité de Ética nunca viene a las asambleas, no es su obligación definitivamente, pero por el problema se ha generado por una sanción o varias sanciones que el Comité de Ética ha dictaminado. Yo creo que lo más importante para el colegio no es sancionar a uno y sancionar a otro o vacar o no vacar, sino solucionar. La solución está y es muy práctica. Se anula la sanción que le han impuesto al arquitecto Ruiz de Somocurcio y a la arquitecta Collado. Ella puede ejercer. No ejercer como Decano o como directiva, de repente ellos ya no tienen esa intención, pero la situación es solucionar. Les levantan la imposibilidad de ejercer un cargo y ella podría utilizar el token. Si queremos solucionar, ese es el camino más rápido. Estamos discutiendo meses de meses sobre lo mismo, pero parece que acá nadie quiere arreglar y lo único que quieren es sancionar y vacar.

**Arquitecta Collado:** Sí, hay que entender algo, ¿no? Que estamos todos en esta sesión para informar, porque en base a la información, aunque tengamos discrepancias, es que van a tomar una decisión y quienes van a votar son los asambleístas. Finalmente, todos estamos aquí para colaborar en esa calidad. Y en ese sentido yo sí, pienso que el Asesor Legal mencionó el error grave que tiene esa resolución en Consejo, y eso es importante decirlo porque cuando me dan mi sentencia, dice bien claro que se declare la nulidad de la Resolución N° 12. La jueza incluso dijo que se me reponga. Inmediatamente el colegio dice que hay otra Resolución. En esta crisis, no analiza el efecto que puede tener una imposición y una medida que tiene vicios. Si ha pasado que el Consejo Regional ha denunciado ante ética a un Comité Ejecutivo Nacional con el tema del Concurso de la Fachada, el del 2%. ¿Por qué? Porque ha habido temas anti estatutarios y si se ha hecho.

**Arquitecto Guardia:** Solamente quiero decir una cosa. Para solucionar un problema o solucionar cualquier problema, no podemos cometer delitos, no podemos seguir infringiendo, no hay que seguir infringiendo la norma y el Estatuto. El Comité de Ética, nosotros como asambleístas no podemos levantar una sanción de ética. Estaríamos incurriendo en un delito, en una falta y eso es lo que están pidiendo algunos. Salvemos el problema, devuelvan el cargo a la arquitecta Collado, devuelvan el cargo al decano Ruiz de Somocurcio y todos en paz. Me parece que eso es una hasta falta de respeto a nosotros los asambleístas o falta a nuestra propia inteligencia. Es un insulto a la mía, por lo menos. Entonces, entonces yo ratifico si el Asesor Legal dice que ya está acabado de por sí el arquitecto Ruiz de Somocurcio y la arquitecta Collado por la Resolución número 20 en la que no pueden ejercer cargo, entonces

ratifiquemos esa vacancia. Yo insisto en ratificar esto e insisto en que se ponga a votación. No sé lo que piensan los demás, pero yo insisto en esto y estamos en nuestro derecho.

**Arquitecto Borda:** Bien, quiero solamente dos puntos. El primer punto es sobre las sentencias que se ha emitido el poder judicial. El Asesor Legal ha dicho que no están firmes, claro, han sido apeladas, pero él sabe que en instituciones como el Colegio de Arquitectos, que trabajan de acuerdo con la ley, la apelación no limita la ejecución de la sentencia. La sentencia se ejecuta, aunque haya sido apelada. Entonces, esas sentencias son firmes mientras no se termine el proceso y se vea en la apelación si continúan o no. Pero en este momento son sentencias firmes. Repito, no elimina, no limita la ejecución de la sentencia. El segundo punto es sobre la nulidad de pleno derecho. La resolución 20 adolece de una serie de defectos de nulidad de oficio, por decirlo, porque es una resolución mal dada que afecta una serie de derechos y de principios. Esta Asamblea Regional en la que estamos nosotros 50, somos la máxima autoridad y en eso discrepo del arquitecto Guardia. Somos la máxima autoridad en la Regional. Eso lo dice el estatuto claramente. Y la máxima autoridad decide. Necesito un par de minutos si tienen a bien.

**Arquitecto Toro:** Llamo al orden a los colegas asambleístas. Estamos tratando un punto y se ha solicitado y es para todos 3 minutos. Respetemos. Perdón, en estos momentos son 2 minutos. Arquitecto Borda, me dicen que la arquitecta Cuadros le va a ceder su tiempo, continúe.

**Arquitecto Borda:** Muchas gracias, Doris, estaba diciendo que la Asamblea es la máxima autoridad, y que toma sus decisiones por votación. Nadie está encima de la Asamblea. El Comité de Ética Nacional no está encima de la Asamblea y nosotros como responsables de la Regional Lima no podemos autorizar que se ejecute una resolución que por demás sabemos que adolece de una serie de vicios de nulidad. ¿Cómo vamos a poder? Y eso sí sería delito, como dice el arquitecto Guardia, el autorizar que se ejecute una resolución en la Regional Lima que adolece de una serie de vicios de nulidad. Eso sí es un delito. Nosotros por votación debemos de aprobar en esta asamblea que esa Resolución 020 no se ejecute en la Regional Lima y con eso queda expedito el derecho para ejecutar las sentencias judiciales que están pendientes y de acuerdo a esas sentencias se resuelve inmediatamente mañana mismo el problema económico que está atosigando a la Regional Lima. Gracias.

**Arquitecta Arenas:** Voy a ceder un minuto a la arquitecta Vergara porque fue aludida hace un momento.

**Arquitecta Vergara:** Bueno, en ningún momento dije yo, arquitecto Guardia, que la Asamblea decidiera. Yo lo que estaba proponiendo es que el mismo Comité de Ética recapacite y

rectifique la sentencia que ha dado para que a los arquitectos Collado y Ruiz de Somocurcio les permitan ejercer para que se pueda resolver el problema del token. Eso es lo que yo he dicho, no sé en qué momento insulté a su inteligencia ni nada. Segundo, yo tengo dos cositas para el Asesor Legal. Primero: ¿Existe la vacancia automática acá en el Colegio? Porque estamos hablando de ratificar. Cuando uno ratifica es porque ya se dio la vacancia. La vacancia no se dio en su momento. Segundo, yo le quiero preguntar a usted cuál es su opinión de la Resolución 020 que tanto se menciona.

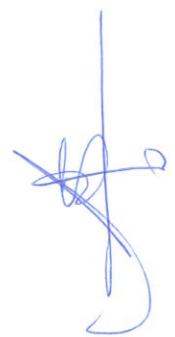
**Asesor Legal:** Como ya dije, he tenido algunos reparos de forma con respecto a las resoluciones. Lo que interesa ahora son los efectos de las sanciones. Por un lado, hay una sanción donde hay dos sentencias favorables apeladas y una medida cautelar sin sentencia. No es cierto que se tengan que cumplir las sentencias en su totalidad. La prueba de que no es cierto que es obligatorio que se cumpla una sanción en primera instancia, es que la arquitecta Collado pidió una Ejecución Anticipada, esto es que le pidió a la jueza que se ejecute la sentencia anticipadamente. En ese caso, la jueza decidió que se le reponían sus derechos como arquitecta, pero que no regresaba al cargo en tanto no se anulara esa segunda sanción. Eso, por un lado. Por otro lado, respecto a lo que dijo el arquitecto Borda, definitivamente la Asamblea no está por encima de los tribunales de ética que son autónomos. Los tribunales de ética no hacen lo que diga la asamblea. Eso es un gran desconocimiento de las normas internas y Estatutos.

**Arquitecta Arenas:** A mí me preocupa, le voy a decir porque en verdad nosotros somos arquitectos y estamos metidos en una situación legal que nos complica. Yo entiendo que el Comité de Ética es autónomo de sus decisiones, pero desgraciadamente, así lo voy a decir, nos afecta porque estamos entre temas legales y si por ahí tenemos que hacer una reparación al arquitecto agraviado, le va a costar al gremio. Entonces, si esa Resolución 20 tiene esos vicios que manifiestan algunos arquitectos, yo no lo he revisado, yo no soy abogada, no la ha visto mi abogado. Entonces, por favor, vean ustedes, les pido a ustedes que vean la forma de ver si es correcto lo que dice las personas que están opinando en contra, porque no nos metamos en un juicio que va a ser obviamente ganado por la parte contraria.

**Arquitecto Toro:** Como moderador y Decano de la Regional Lima, he escuchado atentamente las intervenciones. Es evidente que, en el debate democrático, en la discusión de temas, tenemos posiciones contrapuestas, porque esta es la democracia, no todos pensar igual y sustentamos con argumentos. A ver, para asumir el cargo de Decano tengo que enterarme de las circunstancias del colegio, y las conozco porque fui parte del inicio en el 23. No me la cuenten, las sé. Dicho esto, debo señalar lo siguiente. Hay resoluciones de sanción del Comité Regional que fueron elevadas en apelación al Comité Nacional de Ética y que los miembros de la mesa hemos cumplido. Hemos iniciado un juicio porque consideramos que la sanción para nosotros está errada, pero hemos cumplido. Cuando culmine el juicio nos darán o nos quitarán la razón. Consideraremos que nos darán la razón, pero en tanto y cuanto estén vigentes, a pesar

del juicio que llevamos, tenemos que cumplir la sanción y la cumplimos. Dicho esto, los colegas están sancionados no con una, sino con dos sanciones, la 012 y la 20. Yo no soy abogado, pero digamos que la ponemos a un costado, pero la 020 está vigente. Quedan dos posibilidades. La judicial, que he prestado atención y no se ha negado, no se ha iniciado proceso judicial aún sobre la 020. No sé, que me corrijan si no he prestado atención y estoy equivocado. Lo segundo, en un Consejo Regional en el que participó la arquitecta Collado, la invitamos, y hubo un intercambio de ideas, porque en la búsqueda del consenso y la solución de la problemática del colegio, para eso estamos, como bien se señala, se expresó que había la posibilidad de solicitar la Nulidad de Oficio de la 020. Y yo pregunté qué era necesario para presentar la nulidad de oficio. El Asesor Legal dijo que lo podía hacer la arquitecta a sola firma. Yo pregunté si había necesidad de que lo firme algún abogado. Me dijeron que no. Hubo una arquitecta presente que dijo que se podía iniciar, inclusive lo expresó en primera persona y luego como un colegiado. Lo dejo ahí. Esa posibilidad está abierta tanto como la judicial, y habrá que respetar porque así es, habrá que respetar cuando haya sentencias sobre el tema, no las hay. Estoy en esta sesión llevando la dirección del debate como Decano porque el Consejo Nacional tiene asesor legal también y el Consejo Nacional de Decanos tiene asesor legal y los asesores legales han informado que es correcta nuestra participación, que es correcta nuestra reincorporación y que es correcta entonces que estando vacado el arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo, porque está vigente la resolución 020, asuma el Vicedecano en ese momento el arquitecto Juan Toro que hace uso la palabra el decanato. Por lo tanto, estoy presente como decano, no como dice el arquitecto Borda que hay dos decanos. He escuchado atentamente, hay dos propuestas, la del arquitecto Guardia que ha pedido la vacancia del arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio y de la arquitecta Liliana Collado; y luego la del arquitecto Barriga-Larriviere, que pide que se ratifique la vacancia del arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio y de la arquitecta Liliana Collado. Ya se cerró, lo único que queda es votar a favor o en contra. Ha habido argumentaciones en uno u otro sentido y en la votación asumiremos la votación que corresponda, pero las propuestas que ha habido para ser sometidas a la asamblea son dos, la del arquitecto Guardia y la del arquitecto Barriga-Larriviere. Yo solicito a ambos arquitectos que se pongan de acuerdo si la funcionan en una sola y pasaríamos a votar. A nosotros solo nos queda respetar lo que acuerde la asamblea. Es todo.

**Arquitecta Collado:** Sí, solamente para precisar dos cositas. En la reunión de Consejo yo sí precisé que se ha iniciado el proceso de contra de la 020, está judicializado. Y dos, lo que mencionó el Asesor Legal respecto a solicitar una nulidad de oficio, como está judicializado iría en contra de mi proceso, no lo podría hacer. Yo propuse el tema de que la asamblea lo podía hacer. Gracias.



**Arquitecto Toro:** Quiero dejar constancia entonces y le pido las disculpas respectivas a la arquitecta Liliana Collado por lo que ha precisado. Sin embargo, dejamos constancia que ha iniciado un proceso, pero que no ha concluido y por lo tanto la resolución está vigente. Concluido. Por favor, no sé si se han puesto de acuerdo.



**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Con la venia del arquitecto César Guardia, pedimos que se declare la vacancia del arquitecto Ruiz de Somocurcio y de la arquitecta Collado. Después de eso solicito la ratificación de la recomposición de la Junta Directiva.

**Arquitecto Toro:** Doctor, la propuesta del arquitecto Barriga necesita algún perfeccionamiento de acuerdo con el Estatuto, o corresponde lo que ellos piden. Ok, listo, se acabó el tema. Vamos a pasar a votar. Puede repetir arquitecto Barriga-Larriviere, para que tomemos conocimiento. ¿Cuál es la glosa arquitecto para la votación?

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Lo que vamos a votar es la declaración de la vacancia del arquitecto Ruíz de Somocurcio Hidalgo como decano Regional y de la arquitecta Liliana Collado Guerra como Directora de Economía y Finanzas por las sanciones recibidas. Después de esa votación seguiremos los otros puntos. Gracias, arquitecto.

**Arquitecto Toro:** Solo por esta vez, antes de pasar a votar, que el Asesor Legal explique lo que es cuestión previa y cuestión de orden, por favor.

**Asesor Legal:** Esto es una cuestión previa. El artículo 16 del reglamento de Asambleas dice: "Las cuestiones previas pueden ser planteadas en cualquier estado del debate y antes que se inicie la votación del tema tratado, cuando se advierta la necesidad de traer un tema anterior a la materia de desarrollo en la sesión, así como para advertir que el tema ya ha sido tratado, resuelto con anterioridad, el presidente de la Asamblea Nacional, o Regional, Ordinaria o Extraordinaria, concederá de inmediato el uso de la palabra al proponente y a continuación someterá a consideración de los votantes la admisibilidad o rechazo de la moción planteada." En este caso, para recomponer el Consejo Regional, que es el tema de agenda, se planteó como cuestión previa que debía declararse la vacancia de los dos arquitecto.

**Arquitecto Toro:** Pasamos a votación.

#	ARQUITECTO		CUESTIÓN PREVIA: Declarar la vacancia del Arq. Jorge Antonio Ruíz de Somocurcio Hidalgo como decano Regional y de la Arq. Liliana Collado Guerra como directora de economía y finanzas por las sanciones recibidas		
	CAP	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	8348	ALAYA PINEDO NOEMI			

2201

2	8023	ALCAZAR ESPINOZA GIULIANA ROSA	1		
3	5632	ALIAGA SILVA LILIANA ELENA	1		
4	8608	ALVARADO ROJAS CECILIA INES	1		
5	3302	ALVINO BETETTA FABIOLA BABEL		1	
6	10999	AMICO SERRANO GUILLERMO JESÚS			
7	743	ANDRADE VELASQUEZ CESAR AUGUSTO			
8	2201	BARRIGA-LARRIVIERE LARRIVIERE RICARDO ENRIQUE FÉLIX	1		
9	874	BORDA SAN ROMÁN EDUARDO JESÚS		1	
10	17725	CARLOS QUESADA ROCIO DENISE			
11	4994	CASTAÑEDA TAPIA DE YOUNG ANA MARIA			
12	7009	CERRON OYAGUE TANIA MILUSKA	1		
13	1596	CHAVEZ HARO ROSANNA LOURDES	1		
14	7220	CHUQUILLANQUI PACHECO EDWIN	1		
15	2557	CROUSSE DE VALLONGUE RASTELLI JEAN PIERRE JACQUES			
16	20826	DEL HIERRO SALINAS ANA MARÍA			
17	1595	DE LA BARRA CHAVEZ MANUEL BENJAMÍN	1		
18	3789	DE LA CRUZ ALMEYDA EDUARDO	1		
19	2719	DÍAS VELARDE PATRICIA MILAGROS	1		
20	15195	DIAZ ARRIETA GONZALO			
21	4306	FORERO LORA ROCIO ANTONIA			
22	16776	GALLOSO PÉREZ GRECE JACKELINE		1	
23	6428	GAMARRA QUINTANA LUIS FELIPE			
24	1466	GONZALES SALCEDO EFRAIN BONIFACIO			
25	8139	GRANDA FLORES MARÍA ISABEL		1	
26	7381	GUARDIA MORALES CESAR NONATO	1		
27	10953	JAVE VILLENA DORIS NOEMI		1	
28	1070	LANDA LÓPEZ ENRIQUE ARTURO	1		
29	4419	LECAROS VÉRTIZ CARMEN CECILIA	1		
30	2973	LEÓN TAVARA WALTER ARTURO	1		
31	4651	MARTÍNEZ PÉREZ MARTIN GUILLERMO			
32	1205	MÉNDEZ CABALLERO CESAR AUGUSTO	1		

33	461	MESARINA MERINO FERNANDO FRANCISCO			
34	8066	MORALES RUIZ ARTURO MARCELINO		1	
35	12456	MORELLI BELLIDO MARÍA MARTA LUCIA	1		
36	2885	MUJICA YEPEZ ALFREDO EULOGIO			
37	8173	MUÑOZ LI LUIS MIGUEL	1		
38	23865	OLIVEROS ANDRADE KATHERINE MELISSA	1		
39	2804	ORTECHO MURGA JOSÉ LUIS ÁNGEL	1		
40	4468	OTINIANO CABRERA JAVIER ARSENIO	1		
41	20662	PANIZO HUBNER VIVIANA LUCIA		1	
42	4313	PÉREZ EGAÑA LOLI GLADYS AIDA ANGELICA	1		
43	11743	QUEIROLO GINES EZIO	1		
44	7325	ROMERO RAMÍREZ SONIA PATRICIA			
45	6146	SALAS TUPES AIDA YESENNIA			
46	4158	SANCHEZ GUILNET LEON YURY DAY			
47	25035	UBILLUS TRINIDAD NATHALIE VANESSA			
48	19110	ZAVALA SOLIS RUBEN EDWIN			
49	3919	ZEGARRA VEGA ROXANA PATRICIA	1		
50	3121	TORO CASTRO JUAN MANUEL			1
51	8515	ESPINOZA GAMARRA JUAN PABLO FRANCISCO			1
52	17303	ESPINOLA VIDAL JUAN JOSÉ			1
53	18623	IBAÑEZ SALAS KATHERINE EMILY NICHOLE		1	
<b>SubTOTALES</b>			<b>VOTACIÓN</b>		
			<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
			23	8	3
<b>TOTALES</b>			<b>34</b>		

## ACUERDO 2

DECLARAR LA VACANCIA DEL ARQ. JORGE ANTONIO RUÍZ DE SOMOCURCIO HIDALGO COMO DECANO REGIONAL Y DE LA ARQ. LILIANA COLLADO GUERRA COMO DIRECTORA DE ECONOMÍA Y FINANZAS POR LAS SANCIONES RECIBIDAS.

2201

**Arquitecto Toro:** Bien, agradezco a los asambleístas que han participado de esta votación. Pasamos a lo que convocó el Consejo Regional para su ratificación, que es lo que solicitamos, la votación también nominal. Ahora pasamos a votación de la rectificación.

**Arquitecta Collado:** Por favor, arquitecto Ezio, usted acaba de mencionar y de escribir en el chat. La arquitecta Collado tiene secuestrado el dinero de todos nosotros. Si lo puede demostrar, hágalo. Y si no, por favor, le pido en estos momentos que de las disculpas del caso. Por favor, tanto en el Reglamento como en el Código de Ética está el respeto hacia todos nosotros. Le estoy dando la oportunidad. Solamente eso. Gracias.

**Arquitecto Toro:** Entonces pasamos a la votación nominal de la ratificación de la recomposición del Consejo Regional Lima.

#	ARQUITECTO		1ER PUNTO: RECOMPOSICIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIONAL LIMA		
	CAP	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	8348	ALAYA PINEDO NOEMI			
2	8023	ALCAZAR ESPINOZA GIULIANA ROSA	1		
3	5632	ALIAGA SILVA LILIANA ELENA	1		
4	8608	ALVARADO ROJAS CECILIA INES	1		
5	3302	ALVINO BETETTA FABIOLA BABEL			1
6	10999	AMICO SERRANO GUILLERMO JESÚS			
7	743	ANDRADE VELASQUEZ CESAR AUGUSTO			
8	2201	BARRIGA-LARRIVIERE LARRIVIERE RICARDO ENRIQUE FÉLIX	1		
9	874	BORDA SAN ROMÁN EDUARDO JESÚS		1	
10	17725	CARLOS QUESADA ROCIO DENISE			
11	4994	CASTAÑEDA TAPIA DE YOUNG ANA MARIA			
12	7009	CERRON OYAGUE TANIA MILUSKA			
13	1596	CHAVEZ HARO ROSANNA LOURDES	1		
14	7220	CHUQUILLANQUI PACHECO EDWIN	1		
15	2557	CROUSSE DE VALLONGUE RASTELLI JEAN PIERRE JACQUES			
16	20826	DEL HIERRO SALINAS ANA MARÍA			

17	1595	DE LA BARRA CHAVEZ MANUEL BENJAMÍN	1		
18	3789	DE LA CRUZ ALMEYDA EDUARDO	1		
19	2719	DÍAS VELARDE PATRICIA MILAGROS	1		
20	15195	DIAZ ARRIETA GONZALO			
21	4306	FORERO LORA ROCIO ANTONIA			
22	16776	GALLOSO PÉREZ GRECE JACKELINE			1
23	6428	GAMARRA QUINTANA LUIS FELIPE			
24	1466	GONZALES SALCEDO EFRAIN BONIFACIO			
25	8139	GRANDA FLORES MARÍA ISABEL			1
26	7381	GUARDIA MORALES CESAR NONATO	1		
27	10953	JAVE VILLENA DORIS NOEMI			1
28	1070	LANDA LÓPEZ ENRIQUE ARTURO	1		
29	4419	LECAROS VÉRTIZ CARMEN CECILIA	1		
30	2973	LEÓN TAVARA WALTER ARTURO	1		
31	4651	MARTÍNEZ PÉREZ MARTIN GUILLERMO	1		
32	1205	MÉNDEZ CABALLERO CESAR AUGUSTO	1		
33	461	MESARINA MERINO FERNANDO FRANCISCO			
34	8066	MORALES RUIZ ARTURO MARCELINO		1	
35	12456	MORELLI BELLIDO MARÍA MARTA LUCIA	1		
36	2885	MUJICA YEPEZ ALFREDO EULOGIO	1		
37	8173	MUÑOZ LI LUIS MIGUEL	1		
38	23865	OLIVEROS ANDRADE KATHERINE MELISSA	1		
39	2804	ORTECHO MURGA JOSÉ LUIS ÁNGEL	1		
40	4468	OTINIANO CABRERA JAVIER ARCENIO	1		
41	20662	PANIZO HUBNER VIVIANA LUCIA			1
42	4313	PÉREZ EGAÑA LOLI GLADYS AIDA ANGELICA	1		
43	11743	QUEIROLO GINES EZIO	1		
44	7325	ROMERO RAMÍREZ SONIA PATRICIA			
45	6146	SALAS TUPES AIDA YESENNIA			
46	4158	SANCHEZ GUILNET LEON YURY DAY			
47	25035	UBILLUS TRINIDAD NATHALIE VANESSA			

2201

2201

48	19110	ZAVALA SOLIS RUBEN EDWIN				
49	3919	ZEGARRA VEGA ROXANA PATRICIA	1			
50	3121	TORO CASTRO JUAN MANUEL	1			
51	8515	ESPINOZA GAMARRA JUAN PABLO FRANCISCO	1			
52	17303	ESPINOLA VIDAL JUAN JOSÉ	1			
53	18623	IBAÑEZ SALAS KATHERINE EMILY NICHOLE				1
<b>SubTOTALES</b>			<b>VOTACIÓN</b>			
			<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	
			27	2	6	
<b>TOTALES</b>			<b>35</b>			

### ACUERDO 3

RATIFICAR LA RECOMPOSICIÓN DEL CONSEJO REGIONAL LIMA, QUE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ARQ. JUAN MANUEL TORO CASTRO: DECANO REGIONAL
- ARQ. JUAN JOSÉ ESPINOLA VIDAL: VICEDECANO REGIONAL
- ARQ. JUAN PABLO FRANCISCO ESPINOZA GAMARRA: DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- ARQ. KATHERINE EMILY NICOLE IBÁÑEZ SALAS: DIRECTORA REGIONAL DE BIENESTAR

**Arquitecto Toro:** Hemos culminado entonces el primer punto de la asamblea. Agradezco la participación de todos y cada uno de los asambleístas y vamos a pasar al punto número dos de la asamblea, por favor. Ponemos, por favor el PPT del punto dos de la asamblea. Invito al arquitecto Juan Pablo Francisco Espinoza Gamarra para que pueda iniciar, adelante, arquitecto.

**Arquitecto Espinoza:** Gracias, buenas noches, estimados colegas en presencial y en virtual. Vamos a hacer una exposición muy breve acerca de estos 13 días que hemos tenido oportunidad de estar en el Consejo Regional Lima. Ha sido muy breve, la verdad. En consecuencia, lo que vamos a informar es algo muy práctico. Desde el momento en que asumimos, hemos gestionado las labores del Consejo Regional, hemos activado el Comité Ejecutivo Regional con la puesta en práctica de los acuerdos del Consejo. Hemos activado las labores del Comité Ejecutivo Regional, poner en práctica los acuerdos del Consejo Regional. Asimismo, hemos activado el Comité de Asuntos Técnicos, que en el poco tiempo que hemos

tenido ha terminado de llevar adelante el concurso de Inspectores Municipales de Obra; se han realizado las coordinaciones con los delegados y se ha tratado de apurar los trámites para que emitan sus recibos para actualización de sus honorarios. También se han atendido otros colegas que se han acercado por diversos motivos, asistencia técnica, asesoría técnica normativa, en fin, lo del día a día que vive el Colegio de Arquitectos.

¿Qué tenemos en términos financieros y económicos? Entre efectivo y dinero guardado en los bancos tenemos 20,455,119.96 soles. Ese es, digamos, el efectivo con que cuenta el colegio en 10 cuentas de bancarias de diversos bancos y una cantidad pequeña en efectivo, que es lo que se va cobrando día a día en la caja. ¿Qué más encontramos? El primer elemento que nos preocupó es la alta deuda que se tiene con los delegados. Entendemos que los delegados son el sustento económico del CAP y entendemos que deberían tener la prioridad en el pago de sus honorarios. Entendido eso, tomamos el acuerdo de que todo el dinero que ingresara al BanBif, a la cuenta aperturada con el apoyo del Consejo Nacional, sirviera para dos motivos. Uno, pagar las cuentas de seguros, que es una de las cuestiones más importantes que tenemos. Dos, priorizar el pago a los delegados. Cuando llegamos estábamos atrasados hasta el mes inclusive de octubre, solamente. Se les había pagado hasta septiembre. Hoy en día hemos cumplido con cancelar todas las cuotas a los delegados que tenían pendiente de octubre, salvo algunos que no han presentado su recibo a tiempo. El resto todos están al día hasta el mes de octubre. La idea que tenemos es que probablemente dentro de 20 días podríamos, con lo con lo que ingresa día a día, podríamos alcanzar a nivelar los honorarios de los delegados. Lo mismo con los inspectores municipales de obra y los delegados de habilitaciones urbanas. Cabe recordar que encontramos una deuda de 2,289,999.77 soles y hemos hasta el momento bajado esta deuda a 1,737,527.41 soles, en el tema de los delegados y los IMOS.

Tenemos una deuda con el Consejo Nacional debido a que se tuvo que activar una alternativa para poder hacer frente a los gastos que se suscitaban. Entonces, tenemos un préstamo de 260,000 soles que se deben y luego se han dejado de hacer las transferencias estatutarias que nos corresponde por estatuto. En total tenemos con la Nacional una deuda de 785,557.75, de los cuales no se ha avanzado todavía con ningún en ningún pago.

Teníamos las deudas de seguros, que era la cosa más delicada que se nos presentaba, porque estaban con vencimiento la de Oncosalud y la de Sanitas. Afortunadamente se ha podido nivelar esas cuentas, no debemos seguros, esa cuenta está saneada hasta el 31 de diciembre.

Hay tributos por pagar y estos tributos se pagan de manera casi automática porque tenemos una cuenta de detacción en el Banco de la Nación, con lo que se ha hecho frente al pago estos impuestos.

Tenemos la información contable al 31 de diciembre que debiéramos completar. Los estados financieros han sido culminados. La ejecución presupuestal al 31 de diciembre ha sido culminada. Hemos recibido hace un par de días los documentos correspondientes, los cuales están en evaluación y se prepararán para la sesión de fin de gestión.

Finalmente, hemos recibido la propuesta de presupuesto 2026, siendo que han podido ser culminadas por las áreas de gestión de la Regional. Nos han hecho entrega de la versión final,

2021

la cual también entra en evaluación por el Consejo Regional. En síntesis, eso es lo que tenemos.

Como les reitero, hemos tenido solo 13 días de gestión hasta la fecha, desde el 22 de diciembre, descontando los días de Navidad y Año Nuevo. Es cuánto teníamos para informar en el momento de hoy. Gracias.

**Arquitecto Toro:** Se va a abrir una ronda de oradores para las consultas respectivas.

**Arquitecta Galoso:** Buenas noches. Gracias. En vista de las votaciones, obviamente, como todos ya sabemos, hay dos equipos. El mayoritario y el minoritario. Hay un dominio que ya se ha reflejado. Sin embargo, quisiera que se aclare, en vista de la ratificación de la recomposición del Consejo liderado por el arquitecto Toro, ¿Cuánto tiempo va a tomar la inscripción en Registros Públicos para estos poderes? Y ya que estamos a un mes de la nueva gestión, entiendo que ha habido, según lo que han expuesto los arquitectos, la mejor disposición, pero aún hay limitaciones, ¿no? Entonces a mí me preocupa bastante el tema de los pagos de los colegas, ¿no? Tanto de los delegados como de los IMOS. Esto con el fin de que ya estamos a un mes de una nueva gestión, del arquitecto Ojeda para que ellos también pongan la disposición completa y entiendo también que él ya tiene una planificación de trabajo. Por favor, agradecería eso. Gracias.

**Arquitecto Toro:** Todos los colegas que hagan consultas al asesor legal, se les va a tomar nota y al final de todas las intervenciones dará respuesta.

**Arquitecta Barquero:** Solamente quisiera decir que, como como saben, manejamos con el Consejo de Exdecanos la solución económica que nos está permitiendo pagar las cuentas. No me había acercado a ver resultados todavía. Veo con mucha satisfacción que se está siguiendo el ritmo de pagos y que hay una posibilidad de que al fin de mes tengamos nivelados a los delegados. Es bueno que los agremiados lo conozcan, se acudieron a muchos modos de llegar a pagar las obligaciones tributarias. Por ejemplo, lo que menciona el arquitecto Toro, y es bueno que lo que lo sepamos. En el del área contable se decidió en la época que estábamos nosotros los exdecanos que todos los pagos hechos por Niubiz se derivaran en la cuenta de Interbank a una partida que nos permitía dentro de la misma cuenta de Interbank hacer los pagos tributarios como parte de que el banco sí nos lo permitía. Entonces, eso ha permitido, afortunadamente, que no tengamos atraso en los pagos tributarios, y estoy muy satisfecha del ritmo que ustedes están manteniendo en los pagos y sea posible que los nivelemos como nos habíamos propuesto. Y lo otro es efectivamente los seguros médicos son un tema absolutamente importante, pero yo quisiera mencionar algo que por ejemplo hoy con mucha pena me enteré de que una arquitecta, no voy a mencionar el nombre, una arquitecta conocida ha fallecido en circunstancias médicas bastante exigentes, bastante graves, exigidas

económicamente y que por ejemplo su familia necesitaría el apoyo de la asistencia por defunción para poder cubrir los gastos de sepelio. Y, por ejemplo, ese tipo de asistencia también está afectada. Ojalá que se pudiera decidir que también este tipo de asistencia humanitaria sea prioritaria. Y bueno, más allá de eso, quiero felicitarlos, pues realmente es necesario salvar la situación, por lo que veo el ritmo y estando familiarizada con lo que ha pasado y también quisiera decirles a los agremiados que este ritmo de pagos significa una exigencia muy grande porque mientras antes hacíamos un pago a la semana y hacíamos cuatro programaciones al mes. En la época que estábamos nosotros hacíamos dos y hasta tres diarias, conforme ingresaba el dinero y eso implica un inmenso esfuerzo del equipo contable, de tesorería, de caja y etcétera. Muchas gracias. Me da una gran tranquilidad y una tranquilidad al gremio. Ojalá continuemos con el mismo ritmo. Gracias.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** La verdad que yo estoy un poco sorprendido por dos razones. Según el informe que nos acaban de presentar, estamos en el mejor de los mundos. O sea, tenemos plata, pero eso no se refleja en la realidad. Y no sé qué cosas estamos esperando o qué esperemos que pase para que se solucione esto de una vez. Se ha mencionado por ahí de la parte que está implicada y que seguramente tiene la solución. Hasta ahora no ha dicho nada al respecto y creo que no va a decir nada. No sé qué está esperando. No, esperemos que muera otra colega más. Y no se le puede apoyar porque nuestros colegas delegados tenemos que estar esperando 3 meses para que se nos cancele por algo que ellos no tienen la culpa. Entonces, yo creo que ya estamos en una etapa donde tenemos, sin alusiones personales, que tomar el toro por las astas. Disculpe arquitecto, yo creo que debemos dejar de lado las diferencias y pensar en la institución. Estamos haciendo mucho daño en la institución. Todo esto que está pasando, todo esto que está trascendiendo, nos hace mucho daño los arquitectos como institución, y no solamente como institución, sino también como personas, como colegas. Estamos enfrentados en una guerra que nunca se debió producir. Esta situación nunca se ha visto en el colegio. Los que peinamos canas nunca hemos visto estas cosas, ni en los peores momentos, porque el colegio ha tenido muchas crisis, pero como esta ninguna. Y simplemente por cuestiones personales que se han debido solucionar en cuestión de 3 minutos conversando como amigos, no se soluciona hasta ahora. Se mete a la parte legal, se incluye otros casos, se alarga, se trata de desviar la atención a otras cosas, se hace mención de cosas que han pasado anteriormente. Pero centrémonos ahora en esta situación que nunca debió ocurrir. Si estuviéramos en crisis y no tuviéramos plata, quizás esto se justificaría, pero no hay nada que justifique que estemos en este momento. Entonces yo pregunto a la nueva directiva ¿Qué piensan hacer con estos problemas? La verdad que es una tarea muy difícil y ojalá que todos apoyemos la gestión de ustedes. Deseamos que esto pueda llegar a un buen término. Ojalá que no dure mucho tiempo, porque la verdad es que no hay mucho tiempo que esperar. Gracias.



**Arquitecto León:** Muy buenas noches a todos los asambleístas, todos los presentes y a los que nos están escuchando. Yo quisiera en esta primera intervención dirigirme a Liliana ya no simplemente por la calidad y por todo lo que el trabajo he forzado, entiendo yo que ella



personalmente ha estado una posición en la cual nos hemos encontrado y ha habido diferencias, desde el informe Echecopar hasta la Bienal y todo lo demás, pero hay algo que sí debo destacar es el hecho que tú has mostrado esfuerzo o trabajo, y eso sí nadie te lo va a quitar. Al margen de las debilidades humanas, que lamentablemente ya están marcadas, yo quisiera, por favor, en nombre de todos y sobre todo aquellos que están más afectados y que nos están escuchando, puedes tener un momento de reflexión, porque una cosa es la parte material en la cual estás comprometida y que lamentablemente estás en un proceso que todavía está por definirse. Sin embargo, quisiera acercarme a tu lado espiritual porque creo que somos un gremio que de alguna manera ha pasado por muchos hechos lamentables, pero hoy es el momento y quisiera y te lo pido de corazón que sea esta la oportunidad, o la última oportunidad, para que puedes ceder, reflexionar. Te soy sincero, al interior de nuestro grupo también tenemos nuestras diferencias, pero como venimos de la misma alma mater, yo te suplico, por favor que trates de darle o por lo menos pedirles acá un cuarto intermedio para que podamos llegar a casa con una respuesta en la cual tú sí puedes dar, porque sé que lo puedes hacer. Lo que pasa es que a veces los oídos legales son mucho más fuertes de lo que nosotros estamos asentando dentro de la propia realidad. Lo que te estoy pidiendo es que no pienses con la cabeza, sino con el corazón. Hay muchos problemas porque el problema se le viene en este presupuesto que tienen que estructurarla y en el nuevo presupuesto para la nueva junta directiva y por la obtención de poderes, esto va a ser un problema que va a tener un caos por lo menos considero 6 meses. Por favor, mi querida Liliana, de corazón te lo digo, más allá de nuestras diferencias, pero trata de solucionar este problema que está en tus manos. Gracias.

**Arquitecta Cuadros:** Bueno, estamos hablando de la situación de la Regional Lima. Al final me voy a referir a las palabras del colega que me ha antecedido. Creo que es el señor León me parece que está totalmente fuera de lugar. El problema de la Regional Lima es más grave de lo que están señalando y viene desde hace 6 meses. Equivocadamente el Comité de Ética, y digo equivocadamente porque ya hay resoluciones judiciales que así lo concretan y lo confirmán y eso lo van a saber todos los agremiados. Equivocadamente impuso unas sanciones tanto a tres arquitectos con una suspensión mayor y a otros tres arquitectos con una suspensión menor,. Y eso ha afectado al Comité Regional de Lima. Nos hemos pasado 5 meses con esta nueva gestión de los Ex Decanos, sin que nos responda al Comité de Fiscalización ninguna de las cartas que les hemos hecho llegar sobre sus planes operativos de este segundo semestre, sobre los avances de la Bienal, sobre los avances de la revista, los avances del trabajo de los jóvenes, sobre el trabajo de todas las cosas pendientes que dejaron ustedes como gestión. El actual Consejo que ha retomado nuevamente su labor. Y lo único que hemos apreciado al final es la catástrofe. Todo lo que estaba en proceso se quedó en cero y estamos evaluando las actas llevadas a cabo por el Consejo de Exdecanos para incluirlas como evaluación en el informe anual que vamos a hacer llegar a la asamblea a fin de mes. Entonces, ese es el problema. Aquí no hay problemas subjetivos de grupos ni subjetivos de que yo quiero, túquieres o no. Hay un problema de fondo que fue ese, repito, error del Comité de Ética Nacional y que lo repite con la Resolución 020. Sabemos todos los miembros del Consejo porque hemos escuchado que esa resolución está mal dada. No sabemos qué se va a tener que resolver,

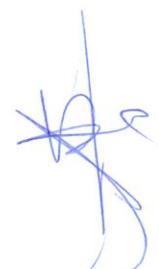
sabemos que vamos a tener que presentar documentos al respecto. Nosotros, por lo menos, tenemos el nuestro prácticamente listo para que se tome en cuenta y se evalúe y todos los agremiados puedan conocer el problema y opinar. opinar con criterio, con legalidad, con pruebas en la mano. Esa Resolución 020 del Comité de Ética Nacional va a caer, como han caído las otras. Y al final, ¿qué cosa ha ganado el Consejo Regional de Lima? Nada, ha perdido 6 meses. Si el Consejo de Exdecanos hubiera continuado con el trabajo, lo estaría felicitando ahora. Si hubieran podido por lo menos retomar alguna de las cosas con el personal o colegas que estaban trabajando antes, creo que hubiera sido diferente la situación en este momento. Pero yo rechazo, porque me siento yo como persona denigrada que le echen la culpa a una persona de todos los problemas que han sido generados desde hace meses atrás por un Consejo de Ética Nacional erróneo, equivocado, que ha devenido al colegio, al Consejo Regional de Lima en lo que estamos ahora. Yo quisiera preguntar si el Comité de Exdecanos ya ha hecho la entrega de cargo, por favor que nos informen al respecto. No, se supone que ese es el trámite legal y formal. Ya ustedes están desde el 22.

**Arquitecta Coca:** Bueno, yo le estaba cediendo mis minutos a la arquitecta Doris. Ratifico lo que dice la arquitecta y yo creo que esto no le va a gustar a algunos presentes porque se han empecinado en hacer o difundir de que el Comité Regional de Fiscalización nunca fiscalizó, lo cual es totalmente falso. Si se tomaran el trabajo de revisar todas las actas que hemos presentado de la gestión anterior, Ruiz de Samocurcio, se darían cuenta de todas las faltas que nosotros detectamos y que fueron corregidas, porque el Comité Regional de Fiscalización no está para sancionar, está para corregir, está para acompañar la gestión. Lamentablemente a la gestión de los Exdecanos no le ha gustado que nosotros acompañemos a la gestión y eso se pudo ver en la última Asamblea Extraordinaria donde prácticamente nos dijeron que estábamos coludidas. Lo que ha dicho la arquitecta Doris lo hemos dicho en varias oportunidades. La sanción del Comité Nacional de Ética no tiene sentido, porque los montos de los que ellos hablan nosotros lo hemos verificado y hemos alcanzado en varias oportunidades. Hemos alcanzado no solamente al Consejo de Exdecanos, sino hemos alcanzado a varios asambleístas, pero todo el mundo se niega a mirar la realidad. Esa es la verdad. Entonces, no vengamos ahora a apelar a buenos corazones ni cosa parecida, porque desde cuando no se aprobó el presupuesto del año 24, cuando no se aprobó el informe Echecopar del que tanto habla el colega León, para poder permitir que haya la paridad, para que sea el decano quien pueda definir esto cuando había una paridad. Desde ese momento se quebraron todas las acciones, porque una Asamblea Regional, desconociendo una ley, no ratificó el informe este que había dado este estudio de abogados. Entonces, por favor, yo apelo, al buen criterio, yo apelo a que revisen estos documentos y no sigamos hablando y hablando y hablando, sino con eso seguimos haciéndole daño al colegio porque ya esto ha trascendido. Bueno, ahí me quedo. Gracias.

**Arquitecto Guardia:** Bueno, creo que en la primera parte también hemos visto un poquito del tema de la economía del colegio, cómo está y por qué está así. Desgraciadamente la Directora de Economía, la arquitecta Collado, tiene un token que no lo entrega y hay una plata en el

banco. No es que sea su dinero, es dinero del colegio. Pero ella, como lo dije en una oportunidad en una asamblea anterior, estaba condicionando la entrega del token a que la repongan en el cargo. Creo que persiste en esa situación casi como lo que pasa en el país, dije en esa oportunidad y no usé ningún adjetivo. Entonces, lo que yo quiero pedir a ustedes y tengo entendido que han hecho el mejor esfuerzo para poder llegar a acceder con la arquitecta Collado para que de alguna otra manera apoye para poder hacer los pagos en forma regular. Pero también tengo entendido que estaban casi casi para lograrlo, pero como alguien comentó hace un momento, los oídos o las palabras legales a veces marean a las personas y los confunden y creen que tienen derecho, porque desgraciadamente abogados hay para lo que uno quiere. También lo dije alguna vez y me dijeron que por qué digo eso. Entonces, yo lo que quiero saber es cuáles son las consecuencias de la no entrega del token y esa continuidad en el pago de las cosas. ¿Cuáles son las consecuencias? Si son delitos, si son simplemente llamadas de atención o qué son. Es lo que le pido a al Asesor Legal, porque tengo entendido que, como decía, ustedes hicieron su mejor esfuerzo, pero la arquitecta Collado ha enviado una carta a ustedes en la cual no acepta ningún tipo de acuerdo o de lograr que esto fluya. Debe tener sus razones legales. Como digo, uno elige al abogado que cree que puede salvarlo y luego de lo otro que le pido al Asesor Legal es solicitar si esos son delitos, son faltas o qué son, para después pedir al ya ratificado Consejo Directivo que accionen los estamentos legales para hacer cumplir los delitos, faltas o lo que fuere que haya incurrido la arquitecta con el apoderamiento del token. Nada más.

**Arquitecta Barquero:** Quisiera destacar dos puntos. Es cierto lo que dije hace unos minutos, con alivio veía que se estaba pagando a los delegados, seguros, impuestos, etc. Sin embargo, no estamos bien. Definitivamente estamos acumulando deudas y obligaciones con Nacional, con proveedores, dietas y una serie de cosas que no se pueden pagar porque lamentablemente el dinero que entra a la cuenta del BanBif, y lo puedo afirmar rotundamente, es una porción del dinero que deberíamos recibir. Es cierto que tenemos 20 millones de soles en el Interbank, pero es el acumulado de muchísimo dinero que se ha dejado de pagar y que le debemos a un montón de proveedores y además que estamos acumulando deudas a con nacional. Esos 20 millones que tenemos y a los que no tenemos acceso se pueden solo solucionar cuando se tenga acceso al token de la arquitecta Collado, que insisto debe, y creo que es la que es el sentir de la mayoría, es lo que ha expresado el arquitecto Walter León y otros, es necesario que la mesa directiva nos diga cuál es el siguiente paso. Nosotros esperábamos, porque eso fue lo que lo que se planteó cuando ustedes entraron, que iban a tener una salida. Si hay una carta de la arquitecta Collado, deberíamos conocer qué es lo que ha dicho. Probablemente por lo que se plantea su entorno, no quiere entregar el token y si tenemos una absoluta necesidad de que esta situación se resuelva con el acceso definitivo a las cuentas de Interbank, que son de la institución, porque este no es un problema de ahora, es un problema que se le va a heredar a la gestión siguiente y eso no es justo. Tenemos que solucionar esto y les corresponde a ustedes ahora dar esa solución. ¿Qué tienen en la mesa? ¿Qué es lo que se va a hacer?



**Arquitecta Alvino:** Si, algo muy concreto, ¿De qué se trata ese segundo punto del estado situacional de la gestión? Entonces, la gestión no es que aparece solamente reflejada en números, también en documentos de gestión. Entonces, necesariamente como asambleísta solicito nuevamente que nos compartan cómo fue esa transferencia formalmente de Exdecanos. A los colegas que ahora tenemos en la mesa directiva y qué mecanismos fueron los que se adoptaron mientras con los Exdecanos ya se conocía la situación del token respecto a nuestra institución, qué fue lo que realmente ha sucedido en esa parte de esta gestión. Nosotros como asambleístas, además deberíamos, para tratar este segundo punto, conocer algo operativo. O sea, si existe una Directora de Economía que tenía la responsabilidad de un token frente a una entidad bancaria, la entidad bancaria debe tener una ruta. ¿Cómo ocurre cuando esta o este director ya no tiene vigencia y se pasa a otro director? O sea, tan sencillo como eso. O sea, debe haber una ruta que todos los asambleístas ya deberíamos conocer y que es parte de lo que sería el estado situacional de nuestra institución. Gracias.

**Arquitecta Cuadros:** Si hay una salida, pero no se ha hecho, es lamentable es lamentable que el Comité de Exdecanos cometieron errores porque no tenían libros de actas de decanos donde estuvieran inscritos. Las personas que integraban el comité no pudieron inscribir en los registros públicos. Ahí hay una responsabilidad y todo el mundo se calla, nadie dice, "No, eso ha sido una responsabilidad. Con eso hubieran resuelto el problema de Liliana, del gerente, de Jorge, de cualquiera", porque el nuevo Consejo inscribía sus poderes en Registros Públicos. Primera responsabilidad. Segunda responsabilidad, creo que también son de ustedes, aunque tangencialmente, porque ustedes debieron integrar o regresar al consejo la primera semana de diciembre, me parece. Y lo que correspondía es que ustedes se reintegran al consejo, no era que los nombraban nuevamente, nadie tenía que nombrarlos, ustedes simplemente retomaban sus cargos con un vicepresidente y los otros miembros del consejo. Y el acuerdo una vez que se convocaba al consejo era inscribir los poderes de ustedes, porque ustedes sí están inscritos en Registros Públicos como Consejo elegido en el año bueno que fueron elegidos. Entonces eso era el camino. Hasta la fecha ha pasado un mes y 10 días más o menos y no se ha hecho. ¿Por qué? Porque las autoridades del colegio no los repusieron, ustedes no aceptaron, evaluaban, miraban, consultaban, ¿no? Y no los reponían. Si ustedes hubieran estado desde diciembre que le correspondía hubieran podido hacer eso, inscribían sus poderes en Registros Públicos, en estos tendrían ya o antes quizás la posibilidad de como Consejo elegir quiénes van a tener los tokens, que puede ser la arquitecta gerente o alguno de ustedes. Ya, ese era el camino. ¿Cuál es el camino ahora? El camino no es de Liliana. tiene un problema legal muy serio. Y por más que intenten culparla, matarse, no sé, ensangrentarse, ella no es responsable. Y la salida la hemos visto, hemos escuchado la alternativa y es el pedir la nulidad de oficio de la Resolución 020 del Consejo Nacional de Ética, que la puede pedir esta Asamblea. Yo plantearía que la Asamblea la pida, pero hay tanto encono entre nosotros, hay tanto, no sé, pues este tremendas contradicciones que no se resuelven, que yo sé qué no lo van a aprobar, pero también lo puede pedir cualquier persona. Nosotros Comité de Fiscalización no lo podemos hacer, ya lo consultamos, por eso es por lo que no hemos ofrecido nuestra voluntad en ese sentido. Pero hay esa alternativa y el Comité de Ética tendría que

hacerlo inmediatamente, por las fallas graves legales que ha cometido y que todos conocemos.

**Arquitecto León:** Me había dirigido a Liliana anteriormente sobre la posibilidad de esta reflexión y con la disculpa del caso Liliana, nos conocemos desde la Richi. Pero sí voy a apuntar mi dirección al Comité de Fiscalización que creo que no está cumpliendo sus funciones, que creo que no tienen por lo menos todo ese rasgo en la cual podríamos estar señalando con respecto a la labor que debe tener un Comité de Fiscalización. Si han escuchado lo que acaba de decir y la propuesta que acaba de mencionar, ¿Cuál es la posición ideológica clara y cuál es su actitud imparcial que debería mantener un Comité de Fiscalización? Parte del problema es precisamente el Comité de Fiscalización. Dicen que tienen argumentos y dicen que tienen oficios. Sin embargo, no es así. ¿Cuándo en asamblea hemos podido escuchar todas las referencias que ha enseñado el Comité de Fiscalización? Nunca. Se llenan la boca mostrando y diciendo cosas que no vienen al caso. Es la primera vez en historia que veo en el colegio que un Comité de Fiscalización toma una actitud y una posición en la cual no representa. Siguen diciendo que han estado en todas partes, pero no hacen nada. Se llenan de cosas, hasta tienen la capacidad de poder proponer ideas. Y eso me parece que no es. Y por lo por lo tanto también va mi reflexión hacia ellos, porque creo que realmente no están haciendo un rol que es el apoyo de poder revertir esta situación del token. Termino diciendo pues en este caso, por favor, Liliana y te suplico que reflexiones. A veces los oídos y las cosas que exteriormente tientan, porque yo sé que tú eres buena mujer, pero sin embargo rodeada a veces de aquellas cosas que te van llenando el odio y el corazón, no vas a terminar bien. Hazlo por todos los arquitectos que estamos metidos. No se trata de uno, se trata de miles. Y con eso es la salida que te hago, este llamado que te hago para ti. Gracias.

**Arquitecta Arenas:** Coincido con la arquitecta Doris en el tema de que estamos diciendo que el problema es el token y Liliana porque no lo presta, no lo da. Liliana es una arquitecta que en este momento tiene una sanción, la segunda, la 020 y que está judicializada. Entonces ella está limitada en su accionar. El token no es institucional, es a la persona. ¿Correcto? A ellos los sancionaron. Decidieron el Comité de Ética Regional. Ustedes tuvieron una denuncia entre ustedes, voy a hacer un resumen chiquito. El Comité de Ética Regional no les impuso ninguna sanción. Fueron al Comité de Ética Nacional y el Comité de Ética Nacional los sancionó a los seis. Creo que así es el proceso, si me equivoco, por favor, me disculpan. Entraron en acción los del Consejo de Exdecanos. ¿De quién es el problema de que no se haya podido inscribir ese Consejo Interino? ¿Es problema de ustedes? ¿Es un problema que generó Liliana? No es un tema que no se hizo bien el proceso porque creo que en dos oportunidades se presentó para poder inscribir este Consejo y no se pudo. ¿Por qué? Porque no se cumplió con el Estatuto. La vacancia no es automática, no es así. No se hizo. Ahora quieren ratificar ese problema haciendo una vacancia posterior. No sé si eso funcione. Yo lo veo muy difícil. No soy abogada. Entonces, el problema no solamente va a ser el token, el problema probablemente sea cuando se quiera inscribir la nueva directiva del Ojeda. Entonces ahí vamos a tener un problema y vamos a seguir prontamente mirando a Liliana y diciendo su problema. Ella está sancionada,

ella no puede y ella también es arquitecta, ella también está afectada, ella está en dos procesos judiciales, también tiene una presión. Entonces, ¿cómo piden que ella actúe si está limitada en sus derechos? Gracias.

**Arquitecta Vergara:** El tema del token no es simplemente el aparatito que lo voy y lo dejo y se soluciona el tema. Liliana no puede ejercer ningún cargo en el colegio. Usar ese token para hacer un pago representa para ella un delito. Entonces, ella está en todo su derecho de cubrirse para no cometer un delito, como tanto menciona el arquitecto que habló. Y lo otro era si así como el arquitecto León le pide a Liliana que se ponga una mano en el pecho y que no, ¿Por qué no le pide lo mismo al Comité de Ética Nacional? Y el Comité de Ética Nacional revisa su sanción, la levanta, le dan los poderes o la posibilidad de que Liliana, usando el token no se meta en un problema legal. Eso podría ser. Y lo otro es, si cualquiera puede pedírselo, bueno, yo se lo pediré pues al Comité de Ética Nacional, si cualquier persona lo puede hacer. Y lo otro es, discúlpennme, ustedes dijeron que tenían un proceso judicial también abierto contra el colegio.

**Arquitecta Galloso:** Sí, en primera instancia hice una pregunta hace buen rato, por lo cual agradecería por favor a los señores que están en la mesa, por favor, que las respuestas sean el momento en que se hacen las preguntas para no perder la ilación. Por otro lado, con lo que mencionó la arquitecta Barquero, que indica que los señores de mesa debían tener un plan de gestión y solución económica, no la han presentado. Lo que han expuesto han sido posibilidades, posibles opciones. Y no tenemos la solución económica, que es lo que nosotros ansiamos. A la fecha veo solo que seguimos dilatando, que aprueban, bueno, los señores por votación mayoritaria. Lo más que me deja pensando es que primero van a votación y luego preguntan. Entonces ¿qué está pasando? No debió ser primero que pregunten y me encanta que el arquitecto León haya pedido que Liliana ponga una mano en el corazón, pero eso habría sido antes de las votaciones. Por otro lado, lo que menciona la arquitecta Doris, que si los señores que están sentados anteriormente han participado de la gestión que están ahorita ratificando vacar, no han apoyado.

**Arquitecto Toro:** Una interrupción arquitecta Galloso, una interrupción. Diríjase a la mesa con respeto. Somos dirigentes reconocidos por el colegio y por la asamblea. Por favor, diríjase con respeto. Si no, le cortaré su intervención.

**Arquitecta Galloso:** Señor Toro, asumo que voy a recuperar mis 3 minutos, ¿no? Debido a la interferencia del señor, ¿no? Entonces todo lo que menciona la arquitecta Doris deja pensando mucho con todo el respeto. Los mismos arquitectos, incluso leyendo el acta transcrita de la sesión anterior, que la misma arquitecta Barquero indicó en un párrafo que el arquitecto Toro a veces eh no votaba a favor, si no votaba en contra. Entonces, señores, yo les pido por favor, ya que han sido ratificados por los asambleístas mayoritarios, por favor. Lo que pido es que se

responda a mi pregunta, ¿Cuánto tiempo va a demorar la inscripción? Y segundo también que los señores de la mesa nos indiquen si ya hay un plan y cuándo se aplica.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Bueno, yo sigo sorprendido. La verdad que creo que nos hemos equivocado en los cargos que hemos asumido. Por un lado, he escuchado con mucha sorpresa que el Comité de Fiscalización ahora inclusive está pidiendo explicaciones al Consejo de ExDecanos y a los que tuvieron que pedirle explicaciones ¿Qué cosa hicieron? O sea, durante la actuación del arquitecto Ruiz de Somocurcio estuvieron en el país de las maravillas. También me llama la atención cuántas abogadas tiene la Arq. Collado, pero yo creo que ya está bien de tanta cosa. Yo creo que hay una agenda que hay que cumplir. Lo que yo si quisiera pedir, como cuestión previa, que se someta a votación que se le exija a la arquitecta Collado que entregue el token en un plazo no mayor de 48 horas y si no lo hiciera que se le inicien las acciones que disponga la parte normativa del colegio. Esto no puede seguir así, hay que darle una solución. Ahora resulta que por todo esto tienen la culpa, los Exdecanos, tienen la culpa ustedes, que acaban de asumir y ¿Qué pasa con los que originaron el problema? Ya nos olvidamos. Entonces ahora me explico, o sea, cuál es el discurso, cuál es la estrategia que están teniendo que nos disparemos por otras cosas. Ya está bien. Por favor arquitecto yo le hice una pregunta, ¿Qué acciones van a tomar? Y seguramente me la va a contestar. Pero ojo, quiero pedir por favor que se someta a votación que se le exija a la arquitecta la entrega del token en un plazo que sea hasta el lunes y si no lo entregara que se inicien las acciones que correspondan.

**Arquitecto Borda:** Solo quiero hacer un comentario. Es lamentable, por lo menos yo, que estoy de espectador aquí viendo la asamblea, las participaciones que hay. Es verdaderamente lamentable cómo buscan todos lo más fácil, lo más lo más directo, lo más sencillo, lo que no a ninguno le interesa realmente si es legal o no es legal. Uno dice, y todos hemos escuchado, que la resolución 020 es ilegal, es nula, de pleno derecho, está mal hecha, afecta una serie de principios y de derechos y a la asamblea le ha importado un rábano. Eso no puede ser. Esta asamblea es sumisa, no sabe, no piensa más allá, simplemente actúa en lo más sencillo. La arquitecta Liliana que entrega el token, el token, el token, como si eso fuera el problema. El problema no es la arquitecta Liliana ni el token. El problema es que tenemos una comisión, una comisión de ética nacional que es una desgracia, que no sabemos en función de qué ha actuado, ha inventado sanciones, ha quedado por los suelos. El poder judicial ha tenido que modificarlo, ha tenido que descalificar sus resoluciones y la otra, la 020, todavía no ha llegado al poder judicial, pero el día que llegue la van a despachar rapidito. Esa la sabemos todos.

**Arquitecta Barquiero:** Se han referido al Consejo de Decanos más de una vez. Lamento mucho y estoy de acuerdo con lo dicho respecto de la lamentable parcialización del Comité Regional de Fiscalización y que se ha mantenido durante toda la gestión y ahora insiste en una defensa que no le corresponde. No es su función el exigir o criticar al Comité Nacional de Ética. En todo caso, esas acciones le corresponden a los afectados. El Comité Regional de Fiscalización, que

no puede ni siquiera contenerse y aplaude. La verdad es que está fuera de toda lógica. Ahora, en lo en lo que se refiere a nosotros como Exdecanos, nosotros hemos hecho el esfuerzo más grande tratando de asumir una gestión sorpresivamente, porque nos llamaron un viernes para que asumiéramos el lunes en una gestión que no hubo entrega de cargo efectiva. Tuvimos que asumir la conducción de la Regional en una situación muy grave. Me sumo, me sumo al pedido. Creo que a la Asamblea sí le corresponde tomar una acción definitiva y emplazar a la arquitecta Collado a que entregue el token o con los poderes que sí tiene inscritos en Registros Públicos con el arquitecto Toro que también tiene poderes inscritos. Ya que usted tiene tanto temor de usar su token, entonces gestione con el arquitecto Toro nuevos tokens. para que pues ante el banco que no tiene ningún impedimento para firmar y suscribir un nuevo pedido de tokens que no tengan nada que ver con usted y que le permitan a esta gestión y a la que viene en pagar y acceder al dinero, arquitecta Collado, que no es de usted. Y sí, me dirijo directamente a usted. Ese dinero no es de usted y el token es de la institución para que usted haga, no que usted lo retenga porque es su derecho, no es suyo, es de la institución.

**Arquitecta Collado:** Buenas noches con todos. Quiero hablarles de frente a todos, a cada uno y principalmente la arquitecta Gabriela Barquero. Voy a tomarme muy pocos minutos para resumir mi posición y quiero que me entiendan y de antemano gracias arquitecto Walter León. Bueno, no por el mensaje, por la forma como lo dice, porque hay tanta gente que se ha dirigido a mí solamente en base a lo que se viene, que yo retengo un token, pero escuchen mi posición. Para mí esta situación ha devenido, desde el 06 de junio, en una serie de acciones, que al final se reduce a lo más fácil, a mí. ¿Por qué? El 6 de junio a las 5 para las 5 de la tarde, 5 minutos antes de salir, nos llega una resolución en la que nos comunican la sanción. Okay. Salimos porque ya eran las 5, terminaba la jornada. El día sábado el ingeniero Fernando Costa, Gerente Regional, llega por que tenía que hacer algo en el colegio y le dicen que hay indicaciones de no dejarlos entrar. Bueno, ¿a quienes? A los directivos. Yo no soy directivo. Y él nos anticipa que recibió instrucciones. No podíamos entrar el lunes. ¿Qué pasó con todos los trabajadores de la Regional Lima? ¿Dónde estaban? ¿Algún sabe dónde estaban? Todos los trabajadores estaban en el auditorio. ¿Por qué? ¿Bajo qué directiva? ¿Quién les dijo en un lapso en que cualquier persona podía venir a hacer un pago, tenía una necesidad que resolver? ¿Qué pasó con esas estas personas? ¿Por qué los pusieron en el auditorio sin advertirles? Ellos no sabían nada. Y a nosotros ese fue el primer momento. ¿Por qué me tratan así? Si ética me da una sanción porque emití un video y todos han debido de ver ese video y el contenido. ¿De qué tanto me puede calificar ese video para no dejarme entrar y tratarme realmente ese día como una ladrona? Tú no entras por si acaso. No tomes fotos, no entras a tu posición. No pude y lo tuve que hacer mucho tiempo después. Sin embargo, a pesar de lo que ocurrió y hasta las 12 del día que terminó el Consejo Nacional y coloca a los Past Decanos, es que todo el colegio estaba paralizado. La Región Lima estaba tomada en el auditorio. Es así como lo veo, porque si alguien venía para hacer una actividad, no podía porque todos los trabajadores estaban en el auditorio y después tomaron la directiva. Nunca me había imaginado con una sanción y menos por ese motivo, por el tema de video. Sin embargo, en el camino sí había algo que teníamos en común, tanto los Past Decanos como mi persona. Yo no compartía, obviamente todo lo que estaba

pasando, pero desde el principio nunca puse oposición para que continuara nada ni se interfiriera en nada la continuidad del colegio y eso lo saben.

Lo primero, que no hubo entrega de cargo. Discúlpennme, no podía entrar al colegio. Aquí digamos las claras. Yo no podía entrar al colegio y sí nosotros nos acercamos para pedir una reunión con el arquitecto Alegre y lo único que de mi parte requerían era el tema del token. Y sí, efectivamente, ¿qué hicimos? Porque como les digo, ambas partes, en eso sí coincidimos. La continuidad del colegio no se podía paralizar. Junio, julio, agosto y septiembre, yo estuve de manera ordenada recibiendo todas las programaciones, revisándolas, cumpliendo dentro de mis plazos también, dentro de mis plazos, porque yo de pronto me veía sin habilidad, yo no pude trabajar. No se debió dar, sí no se debió de dar a ningún tercero porque yo ya lo he pasado. Yo he estado 6 meses sin habilidad. Ya me imagino a cada una de las personas que se están sumando a este problema sin merecerlo, sin conocer, sin verse involucrado. Finalmente yo he sido directivo y me expuse a esto, está bien, pero los delegados no los entiendo, pero lo hicimos. Hicimos un acuerdo y en ese acuerdo se mencionaban tres cosas. Uno, ¿hasta cuándo iba a durar el acuerdo? Hasta que se inscriba la directiva, o hasta que yo terminara mi proceso, porque lo inicié, se judicializó. Y también mencionaba algo, venía el tema de auditoría, el acuerdo se firmó el 25 de junio, el 30 de junio estaba la asamblea, en la asamblea que yo pedí participar y no me permitieron, pero sí pedí, en el acuerdo está, una reunión con los auditores. ¿Por qué? Porque los auditores recibieron un último correo con el levantamiento de las observaciones que nosotros consideramos que subsistían y no incorporaron ese correo en sus respuestas. Y lo que quería es preguntarles, ¿por qué no incorporaron el levantamiento de observaciones para una auditoría de gestión? Porque la financiera estaba limpia, siempre estuvo limpia y la que observaban era la de gestión, una gestión que ha marchado bajo los mismos mecanismos desde hace varias gestiones, no solamente esta. Pero bueno, el 30 de junio no participo y todos saben, todos lo mandaron a ética para que lo sigan discutiendo porque la discusión no terminaba.

Luego continuamos con la actividad de las programaciones hasta el 1 de octubre en que yo recibo en mi correo la segunda sanción, pero para esto habían pasado dos cosas. Uno, no se habían inscrito los poderes. Dos, yo ya había tenido mi audiencia y estaba ya a puertas de mi sentencia. O sea, quién estaba, digamos, sumando a tener razón y quién no estaba teniendo razón porque no podían inscribir los poderes, porque ahí terminaba todo y yo no me iba a oponer, cada uno en su proceso y finalmente sale lo de esta sanción, pero para esto ya había salido también mi sentencia a favor. Entonces, en conclusión, señores, estoy en este en este momento en este lugar porque se han estado cometiendo y yo considero, es mi opinión que se siguen cometiendo errores que no se van a subsanar solamente como como mencionan, con entregar el token. El token lo voy a entregar a quién me lo dio. Eso le corresponde al banco, pero yo considero que eso tampoco va a significar una solución, pero lo voy a hacer porque la figura que ustedes tienen de mí es que yo estoy reteniendo algo y eso no es cierto. Lo siento mucho. Y ahora ustedes con todo las disposiciones y las competencias que tienen es con el banco, Con quien van a tener que conversar. Muchísimas gracias.

**Arquitecto Guardia:** Bueno, también voy a hablarles de frente y a los que están también en Zoom y acá los voy a ver acá a los defensores y al Comité Regional de Fiscalización que defiende a todo el mundo. Bueno, ya yo he pedido hace un rato en mi primera intervención que

el asesor legal nos diga la respuesta a la carta que ha enviado la arquitecta Collado a ustedes después de quedar trunco el tema de la posibilidad de la entrega del token y todo eso. En esa respuesta del Asesor Legal se debe indicar también qué causas, qué faltas, qué delitos se están cometiendo al no poder entregar el token. Nosotros somos arquitectos, no somos abogados. Entonces, hay delitos y hay faltas, graves, leves, no lo sé. O simplemente orgullo el llenarse la idea de lo que dicen los abogados. Entonces, lo que yo quería era eso, esas faltas y después pido que se lleve a votación, que esas faltas llevarlas a darle un plazo a la arquitecta para que lo entregue.

**Arquitecto Toro:** A ver, han acabado ya las rondas de oradores. Por favor, si prestan atención, varios asambleístas han pedido que intervenga el Asesor Legal en el transcurso de sus intervenciones. Vamos a darle entonces la palabra al asesor legal.

**Asesor Legal:** Bueno, unos temas puntuales. Primero, con respecto al tiempo que demoran Registros Públicos para una inscripción no se puede saber, no se puede dar un plazo, pero si se intenta y se inscribe la actual directiva, aunque sea posteriormente, sería muy bueno para la próxima gestión. Es mejor que no hacer nada y que la próxima gestión se quede sin poderes por quién sabe cuánto tiempo. Se debe aclarar que no he dicho que la resolución esté toda mal. Como ya mencioné, tengo algunos reparos de forma con ella, que no es lo mismo. Con respecto a la solicitud del arquitecto Guardia, creo que no me corresponde pronunciarme sobre si los hechos en los que es parte la arquitecta Collado son o no son delitos. En todo caso se podría hacer una consulta a un abogado penalista al respecto.

**Arquitecto Toro:** Ha culminado entonces la ronda de intervenciones. Voy a absolver las consultas de la arquitecta Doris Cuadros y del arquitecto Barriga. Nosotros fuimos repuestos el 22 de diciembre. En, ese mismo día renunció el Gerente Regional, el arquitecto Benvenuto. No se le aceptó de inmediato su renuncia porque había que hacer eh la formalidad de la entrega de cargo, pero como era de entender no teníamos Gerente de nuestra parte. Eso lo solucionamos. Hay que recordar que aparte de los feriados nacionales, él había decidido puentes para colaborar con los trabajadores y que disfruten de las fiestas con sus familias. Eso nos acortó los tiempos. Finalmente tuvimos la reunión con nuestro Gerente, la arquitecta Patricia Peral y el arquitecto Benvenuto, donde el arquitecto entregó unos documentos como era el ROF, que había avanzado un tanto, pero no lo había completado y otro documentos más, pero había una serie de documentos que no los tenía a mano. se le facilitó un tiempo que ha vencido el día 9 de enero, se le ha dado una ampliación y finalmente se tendrá que tomar la decisión que corresponda de acuerdo con la norma estatutaria, pero le estamos brindando las facilidades para que cumpla con entregar la documentación. Debo decir que uno entrega a la próxima gestión lo que recibe. Nosotros entregaremos lo que recibimos y esperemos que eso lo podamos solucionar. De nuestra parte estamos con la buena voluntad y el deseo de solucionar los problemas internos. Eso es en el tema del arquitecta Doris Cuadros.

Creo que lo que dice el arquitecto Barriga es lo que todo el mundo desea expresar y quiere saber cuál es el camino de solución. Nosotros tuvimos una reunión con el Consejo electo que va a cumplir sus funciones a partir del 16 de febrero y les explicamos al arquitecto Fernando Ojeda la situación real del colegio. Le dijimos que hay un camino cierto. Es un camino seguro y cierto porque es el camino que sobre el cual podemos caminar y es el que hemos heredado del Consejo de Exdecanos, que es el BanBif, dura hasta el 15 de febrero. Un día más no dura, es hasta el 15 de febrero y haremos las optimizaciones del caso para mejorar la gestión de los Exdecanos en ese tema. Esa era nuestra tarea para cumplir lo que ellos ya venían cumpliendo. Se lo expresamos al arquitecto Ojeda. Le expresamos también ese día que habíamos convocado como manda el estatuto la asamblea del día de hoy para nuestra ratificación, porque con esta ratificación el Vicedecano, y el Director de Economía tendrán, de acuerdo con el estatuto, a lo normativo, la representación legal, no solo al interior del colegio, sino fuera del colegio. Y eso abre algunas posibilidades. digo posibilidades, no digo con certeza que se van a lograr porque eso depende de muchas circunstancias internas como externas y se le explicó varias fases o procedimientos por el cual podríamos lograr el objetivo de todos los agremiados presentes y ausentes, que es solucionar el problema económico. Les explicamos que el problema económico, como lo ha dicho el arquitecto Barriga, no está porque dinero hay.

O sea, el problema no es dinero. El primer tema es cómo accedemos a nuestras cuentas en las que contamos con dinero. Y evidentemente ahí hay una discrepancia, que se la expresé como se lo expresé también al señor que lleva nuestras cuentas en Interbank. Hay dos posiciones. una posición que ha expresado la arquitecta Liliana Collado esta noche y en cuanta intervención realiza, que asume que el poder está ligado a la a la Dirección de Economía y es así su posición; y una posición institucional , expresada por el Asesor Legal, que el poder está dado a nombre personal y particular al arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio Hidalgo, al arquitecto Juan Toro y a la arquitecta Liliana Collado. Esto se expuso en un Consejo Regional, donde se le expresó, con presencia de la arquitecta Doris Cuadros que esa era la posición institucional, que era personal el poder.

Le manifesté a la arquitecta Liliana que habían entonces dos posibilidades, una que ella siguiera obrando con el token y más o menos como lo había hecho con el Consejo de Exdecanos, pero si ella consideraba que esto de alguna manera le generaba inconvenientes o posibles afectaciones personales, el otro camino era sencillo, dado que los poderes eran personales con su firma y mi firma, anulábamos su token y aperturábamos un token para el arquitecto Espinoza con cargo a ratificación hoy día y que hoy ha sido ratificado, por lo tanto es director de economía ya. Y ahí se soluciona el problema. Y eso me lo dijo quien lleva las cuentas en Interbank. Cuando me comuniqué con él a las 72 horas de ser reincorporado como decano, me dijo, con dos firmas apoderadas, arquitecto usted cierre el token de la arquitecta Collado, porque le expresé ese problema que lo acaba de mencionar, una visión personal y una visión institucional. me dijo que con dos firmas apoderadas usted cierra un token y abre el otro y se acabó el problema. Entonces, la solución pasa, lamentablemente o por ventura personal, no depende de nosotros, pero la solución está ahí. Eso se lo hemos hecho saber en el Consejo Regional. Le expresamos también que nosotros no le íbamos a obligar, no le íbamos a presionar. Nosotros estamos dentro de una institución, somos arquitectos, somos agremiados y tenemos una responsabilidad y esa responsabilidad hay que cumplirla.

Bueno, acabado el Consejo Regional, le hicimos llegar una carta formalizando lo que se había expresado en el Consejo Regional. Esas dos propuestas. El día de ayer nos llegó una carta de la arquitecta Collado con la firma de su abogado señalando una serie de motivos por los cuales ella no iba a acceder a esa. Hablaban de temas legales que yo desconozco. Se lo pasé al asesor legal, quien ha generado una carta de respuesta y un informe. Le he hecho llegar la carta a la arquitecta Collado, y la misma carta con el informe del asesor legal al Comité Regional de Fiscalización y al Comité Nacional de Fiscalización.

La gestión actuante y como lo hicimos desde el inicio y Liliana nos conoce, somos institucionales. Nosotros no nos movemos por una cuestión de carácter personal o de grupo. Lo hacemos en el marco del estatuto. Podemos coincidir o discrepar del estatuto, pero en tanto y cuanto el estatuto está vigente se respeta. Esa ha sido nuestra tónica desde que participamos en el inicio de la gestión y si Dios lo permite culminaremos el 15 de febrero en la misma línea de acción, respetando el estatuto y los reglamentos al interior del colegio. Nosotros no nos vamos a ir de lo que enmarca la institucionalidad del colegio.

La reflexión final es a la arquitecta Collado como agremiada. Quiero pedirle que medite esa gran responsabilidad que lo ha expresado y que colabore con su firma para cerrar el token y abrir uno. La protege totalmente, ya no tendría responsabilidad sobre las acciones que asuma la actual directiva que va a culminar. Es nuestra responsabilidad y con eso se culminan todas las dificultades que tiene el colegio, porque el colegio no está faltó de dinero, el colegio tiene dinero. El problema simple y llanamente es administrativo. Creo que no es el momento para discutir las responsabilidades. Si ha habido responsabilidades iniciales, intermedias o finales, las ha habido. Y que hay responsables, los hay. Pero no nos toca en este momento ver esos temas, nos toca en este momento darle solución. Hay que pagar seguros, hay que pagar servicios, hay que pagar a los que generan el ingreso del colegio, que son los delegados y los IMOs. Hay que pagar a los trabajadores y hay que rendir un buen servicio a nuestros delegados y a la comunidad, que lamentablemente no lo podemos brindar porque los arquitectos se quejan, saturan de llamadas los teléfonos, eso estresa al trabajador, evidentemente genera confusión en nuestra imagen institucional. Entonces, eso lo debemos evitar. Aquí al interior de este colegio no hay enemigos. Podremos ser adversarios circunstanciales. Hay procesos electorales en que formamos listas. Unos ganan, otros pierden. Esa es la dinámica del proceso electoral. Pasado un proceso electoral, todos volvemos a ser un solo grupo, todos aspiramos a tener facilidades. Queremos tener un colegio propio, queremos tener clubes de recreación, queremos tener mejores facilidades de seguro. Quisiéramos tener lo que se ha dicho, he escuchado una arquitecta y hay que tomar nota inmediatamente la parte cuando un colega fallece, quisiéramos no dar 3000, dar el doble, tendríamos que ponernos metas, tendremos que contratar una asistencia social que haga el estudio de todo el gremio, cuánta morbilidad tenemos y de qué tipo. Se ha escuchado y he escuchado que ha muerto un arquitecta en una situación triste y penosa. No podemos permitir ese tipo de cosas, pero lo hacemos porque no nos entendemos. Todos buscamos el mismo objetivo, pero es como la Torre de Babel. Hablamos en diferentes idiomas, perseguimos lo mismo, pero hablamos en diferentes idiomas. Colegas, hay que buscar hablar un mismo idioma. Hay que entendernos y comprendernos. Discrepar es algo natural. Esto no es un cuartel, no es un convento. Este es

2291

un gremio de gente pensante. Hemos 3.479 salido de la academia. La academia es forma la masa gris de un país y acá están los que hemos salido de la academia.

Entonces, reitero mi invocación a todos y cada uno, no solo a Liliana, sino a todos y cada uno, empezando por la mesa a deponer nuestras diferencias, simple y llanamente respetar las normas institucionales. Si respetamos las normas institucionales, este colegio brillará y será uno de los mejores. Busquemos que sea el mejor. Con esto les agradezco su presencia.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Yo hice un pedido y quiero que se someta a votación. Yo pedí que se exija la arquitecta la entrega del token en un plazo que no debe no debe exceder el mediodía del día Lunes próximo. Si esto no sucediera, que se le inicien las acciones que correspondan. Que se someta a votación si es que procede o no procede. Gracias.

**Arquitecto Toro:** Yo haría una invocación, arquitecto Barriga, para que retire su propuesta. Solo una invocación. No estoy diciendo que lo haga. Yo invocaría en esa línea. Ahora, si usted mantiene su posición, bueno, la Asamblea es la máxima autoridad del colegio regional y pasaríamos a pasar a admisión, primero si su pedido es aprobado y si su pedido es aprobado pasaríamos a la votación. ¿Correcto? Son dos. Okay. Entonces, tendríamos que votar primero la admisión de su pedido. Votación nominal nuevamente para la aprobación del pedido del arquitecto Barriga.

**Arquitecta Alvino:** Perdón, arquitecto Toro. No puede cambiar la agenda. Lo leyó el doctor. Estamos en sesión extraordinaria y ya con excesos de tiempo.

**Arquitecto Toro:** Gracias, arquitecta Alvino. ¿El Asesor Legal podría precisarnos, por favor?

**Asesor Legal:** En el segundo tema de agenda se podría incluir un pedido como ese. Quizás no sea el momento para hacerlo, pero sí estaría dentro de la situación de la regional y el asunto del token es parte importante de esa situación. Las Cuestiones de Orden pueden ser planteadas en cualquier estado de las sesiones de la Asamblea Nacional o Regional ordinaria o extraordinaria, excepto antes de iniciar la votación.

**Arquitecto Toro:** Entonces, después de la intervención de nuestro asesor legal, pasaremos, como decía, a la primera votación. ¿Quién está pidiendo la palabra? La arquitecta Jackeline Galloso está pidiendo la palabra. Después de la arquitecta Galloso cerramos esto y pasamos a la consulta a la asamblea.

**Arquitecta Galoso:** Gracias, señores de mesa. A ver, yo como indica el señor Toro, entre posibles diferencias que haya entre los presentes o los que están por Zoom, señores, ahorita ya había una buena disposición por la arquitecta Collado. El arquitecto Toro también le está mostrando una salida que parece salomónica, ¿no? Que es una combinación entre dos propuestas con un fin positivo para los agremiados, ¿no? Y más que todo para los amigos y colegas que son delegados e IMOs. Yo solicitaría también lo mismo del arquitecto Toro, al arquitecto Barriga, por favor, retirar esa moción, retirar la invocación a pedir, ¿no?, un castigo a la arquitecta Liliana, porque creo que ya ha sido suficiente lo que está pasando. Está saliendo ella de un caso y ahora están imputándole otro que ya está judicializado. No, dejemos mejor que la justicia determine si es culpable o no. Nosotros enfoquémonos por favor en una solución salomónica y si tiene que ella tener un castigo más de lo que ya ha tenido, de estar imposibilitada de trabajar 6 meses, creo que si somos empáticos tampoco quisiéramos eso. Así que Liliana exactamente, no es mi amiga, es una colega que creo que todos podemos pensar que nadie está libre de estas imputaciones que nos pueden dar. Así que colegas y algunos amigos, por favor, pasemos a un siguiente tema. No nos enfoquemos en una votación que sabemos que va a terminar por la mayoritaria, afectando a una colega que está en estos momentos en una situación que no la favorece y nadie quisiera estar ahí. Gracias.

**Arquitecto Toro:** La señora Galoso se ha sumado a mi propuesta para que lo retire. El arquitecto Barriga ha insistido y ha mantenido su posición. Lo que toca ya es consultar a la Asamblea si es admitido o no el pedido.

**Arquitecta Barquero:** Quisiera una cuestión previa. Primero, ustedes han planteado como mesa directiva que existe la posibilidad de que de que se anule el token con una carta con la firma de la arquitecta Collado y con la firma de usted, que es perfectamente válido porque ambos poderes están inscritos, pero la respuesta a esa posición ya nos la dio la arquitecta Collado y dijo que no lo iba a hacer. Entonces, ¿qué estamos esperando? Y lo otro es, si la arquitecta Collado, como lo acaba de decir, se lo entrega al banco, su token desaparece del escenario y quedamos con un solo token y la imposibilidad total de recuperar el acceso a las cuentas del Interbank. Lo que está diciendo la arquitecta Collado es un muera Sansón y los filisteos. Es de nadie, lo devuelvo al banco. Devolverlo al banco significa la anulación de ese token. Entonces, arquitecto Toro, usted está planteando una posición que ya le dijo que no va a ser, entonces emplacémosla.

**Arquitecto Toro:** Nosotros hemos replicado la carta de la arquitecta Collado con una respuesta del Asesor Legal. Nosotros tenemos una responsabilidad como consejo. Culminada una serie de cosas, tenemos que proceder de acuerdo con la norma. Nosotros concluimos el 15 de febrero, pero tenemos que dar un informe de lo actuado. Esa es una línea de acción y de trabajo. Lo otro, es la reflexión hacia la arquitecta Liliana, es que tiene que ser coherente con su propuesta, yo solamente lo voy a hacer como ejercicio mental. Ella asume que tiene el poder porque se lo dio la directiva y como directiva tiene ese poder, entonces tendría que

devolver el token al Consejo Regional porque nosotros somos el Consejo, más allá de los nombres, nosotros somos el Consejo Regional. Adicionalmente somos miembros del Consejo Regional elegido el año 23. Entonces ahí habría una falta de coherencia en la actitud de la arquitecta Collado. Sin embargo, no me toca más ya tratar el tema sino la propuesta del arquitecto Barriga. Entonces tengo que pasarlo en dos tiempos. Uno, si es admitido, y si es admitido se vota y hemos culminado. Ya no hay más con eso.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Me gustaría retirarla si es que la arquitecta hace lo que les prometió a ustedes, pero yo no creo que lo va a hacer. Entonces, ¿por qué es la propuesta que estoy haciendo? porque no le creo y no es de ahora, viene ya de hace mucho tiempo. Entonces se me ocurrió esta propuesta porque ya es su forma, es su conducta, porque si ella hubiera tenido la delicadeza, por decirlo de alguna manera, ya lo hubiera hecho hace tiempo, hubiera utilizado a sus amigas abogadas que tiene aquí cerca, para para que, a través de ellas, hacer llegar a ustedes una propuesta y la propuesta que les ha hecho llegar a ustedes es totalmente diferente.

**Arquitecto Toro:** Correcto, arquitecto Barriga, ha quedado claro. Vamos a someter a la asamblea la admisión de la propuesta del arquitecto Barriga por votación nominal.

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** El texto sería que se exija a la arquitecta Collado, en su condición de Ex Directora de Economía y Finanzas, la entrega de token al Consejo Regional a más tardar el lunes antes de las 12 del día. Si eso no ocurriera, que se le sancione como corresponda. Yo no estoy pidiendo sanciones, simplemente estoy diciendo que, si no cumple este pedido, para si amerita una sanción, algo que se haga.

**Arquitecto Espinola:** Creo que también habría que abrir la otra posibilidad que nosotros hemos planteado. Allí dice que entregue el token en un plazo que vencerá el lunes 19 a mediodía, o que suscriba con su firma la posibilidad de abrir otro token.

**Arquitecta Collado:** Es mi derecho que se agregue a ese texto que, si yo a través del banco logro fundamentar de que ese pedido no es posible porque lo dice el banco, se me abre a mí la posibilidad, la misma que me están pidiendo. Si me van a hacer un tema de denuncia, yo también se me abre la posibilidad de hacer una denuncia a quienes voten a favor.

**Arquitecto Toro:** Arquitecta, los que tienen derecho a voz y voto son los miembros a la asamblea y los que pueden proponer son los miembros de la asamblea. Lo que se va a proponer, simple y llanamente es lo que ha propuesto el arquitecto Barriga y se está agregando lo que el Consejo le alcanzó a través de una carta, que con su firma y la firma del arquitecto

Toro cerremos su token y abramos un token a nombre del director de economía hoy ratificado. Simple y llanamente eso. No se está pidiendo más. Quiero concluir que yo hice una consulta con el que lleva la cuenta en el Interbank y me expresó exactamente eso. Le expliqué y reitero la situación de la visión que usted tenía y la del colegio a través del Asesor Legal y me dijo que dos firmas con poder y se procedía. No estamos pidiendo nada más. Si algún miembro de la asamblea propone otra cosa, habría que ver si pasa, porque acá se van pasan dos filtros. El primer es si la propuesta que se está proponiendo a la mesa a través del arquitecto Barriga se vota o no. Si la mayoría dice que se vote, pasó el primer filtro. Y el segundo filtro es se aprueba o se desaprueba. Si algún otro arquitecto quiere proponer lo que usted dice, iríamos en el mismo camino. Si pasa su propuesta, se vota y si no pasa su propuesta, no se votaría, pero lo tiene que hacer un asambleísta. Entonces, en principio, arquitecta, vamos a votar lo que ha propuesto el arquitecto Barriga-Larriviere. Y luego si algún asambleísta asume lo que usted está proponiendo, se va a proponer igualmente a la asamblea, no va a haber problema.

**Arquitecta Collado:** Solamente quiero dejar en claro la posición que he propuesto, que incluso la mesa la podría tomar porque me parece totalmente justa, sobre todo por la posición en la que me están colocando. Estoy equiparando lo mismo que ustedes están solicitando contra mí y esto lo podría pedir la mesa. Yo sé que obviamente esto no va a pasar en cuanto a votación, pero sí quiero mencionar algo, hay un hay un término que es abuso de autoridad y es lo que estoy sintiendo y yo se lo estoy comentando claramente y el poner una situación similar hacia mí, lo único que demostraría es justicia. Yo solamente quiero como siempre ser transparente y no decir: "Oye, actuaste esperando a que cometieran el error." No, señor. No. Correcto. Usted ha hablado con un representante del banco. Yo también, por y los términos y condiciones de asignación de estos accesorios digitales, que están en la misma web. Por eso es por lo que le digo que un término y condición es que el token es personal e intransferible, la clave es personal e intransferible. Esas son las condiciones que yo tengo del banco, y las estoy cumpliendo. Solamente quería informar eso. Gracias.

**Arquitecto Toro:** Entonces, colegas, repito y que quede claro, por favor. El asesor legal me corrige si estoy equivocado. Hay una propuesta del arquitecto Barriga-Larriviere. A la propuesta del arquitecto Barriga se está agregando la parte segunda que era la propuesta del Consejo Regional en ejercicio, que es que con la firma de la arquitecta Collado y la mía vayamos al banco, cerremos un token y abramos un token a nombre del director de economía vigente. ¿Hay abuso de autoridad en eso? El segundo punto, la arquitecta, ha pedido que se vote en el sentido de que los que voten a favor de esta propuesta puedan ser demandados por ella. Pero, pero para ejercer ese derecho un asambleísta tiene que asumirlo y proponerlo y tendrá que pasar por los dos por los dos filtros como va a pasar la propuesta del arquitecto Barriga-Larriviere. Ese es el marco institucional. Entonces, se votará si pasa, si pasa se votará y si no pasa no se vota. Esas son las normas, no las he creado yo. Yo las tengo que ejecutar. Estoy a cargo del debate y me corresponde. Pasemos entonces a votar primero la admisión de la propuesta del arquitecto Barriga con el agregado que está haciendo el arquitecto Espinola. Se va a hacer un cuarto intermedio de 3 minutos para redactar la propuesta.

**Moderadora:** Voy a dar lectura a lo que se va a votar: "Si se va a votar, que se apruebe la moción de que se exija a la arquitecta Collado en su condición de ex Directora de Economía y Finanzas, que entregue el token al Consejo Regional en un plazo que vencerá el lunes 19 de enero a mediodía o suscriba la apertura de un nuevo token y cierren el que tiene actualmente. Caso contrario, el Consejo Regional tomará las acciones que correspondan."

**Arquitecto Barriga-Larriviere:** Está bien.

**Arquitecto Toro:** Pasamos a votación.

#	ARQUITECTO		Si se va a votar, que se apruebe la moción de que se exija a la arquitecta Collado en su condición de ex directora de Economía y Finanzas que entregue el token al Consejo Regional en un plazo que vencerá el lunes 19 de enero a mediodía o suscriba apertura de un nuevo token y cierren el que se tiene actualmente. Caso contrario, el Consejo Regional Lima tomarán las acciones que correspondan.		
	CAP	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	8348	ALAYA PINEDO NOEMI			
2	8023	ALCAZAR ESPINOZA GIULIANA ROSA	1		
3	5632	ALIAGA SILVA LILIANA ELENA			
4	8608	ALVARADO ROJAS CECILIA INES	1		
5	3302	ALVINO BETETTA FABIOLA BABEL			
6	10999	AMICO SERRANO GUILLERMO JESÚS			
7	743	ANDRADE VELASQUEZ CESAR AUGUSTO			
8	2201	BARRIGA-LARRIVIERE LARRIVIERE RICARDO ENRIQUE FÉLIX	1		
9	874	BORDA SAN ROMÁN EDUARDO JESÚS		1	
10	17725	CARLOS QUESADA ROCIO DENISE			
11	4994	CASTAÑEDA TAPIA DE YOUNG ANA MARIA			
12	7009	CERRON OYAGUE TANIA MILUSKA	1		
13	1596	CHAVEZ HARO ROSANNA LOURDES	1		

14	7220	CHUQUILLANQUI PACHECO EDWIN	1		
15	2557	CROUSSE DE VALLONGUE RASTELLI JEAN PIERRE JACQUES			
16	20826	DEL HIERRO SALINAS ANA MARÍA			
17	1595	DE LA BARRA CHAVEZ MANUEL BENJAMÍN	1		
18	3789	DE LA CRUZ ALMEYDA EDUARDO	1		
19	2719	DÍAS VELARDE PATRICIA MILAGROS	1		
20	15195	DIAZ ARRIETA GONZALO			
21	4306	FORERO LORA ROCIO ANTONIA			
22	16776	GALLOSO PÉREZ GRECE JACKELINE			
23	6428	GAMARRA QUINTANA LUIS FELIPE			
24	1466	GONZALES SALCEDO EFRAIN BONIFACIO	1		
25	8139	GRANDA FLORES MARÍA ISABEL			
26	7381	GUARDIA MORALES CESAR NONATO	1		
27	10953	JAVE VILLENA DORIS NOEMI			
28	1070	LANDA LÓPEZ ENRIQUE ARTURO	1		
29	4419	LECAROS VÉRTIZ CARMEN CECILIA	1		
30	2973	LEÓN TAVARA WALTER ARTURO	1		
31	4651	MARTÍNEZ PÉREZ MARTIN GUILLERMO	1		
32	1205	MÉNDEZ CABALLERO CESAR AUGUSTO	1		
33	461	MESARINA MERINO FERNANDO FRANCISCO			
34	8066	MORALES RUIZ ARTURO MARCELINO		1	
35	12456	MORELLI BELLIDO MARÍA MARTA LUCIA	1		
36	2885	MUJICA YEPEZ ALFREDO EULOGIO	1		
37	8173	MUÑOZ LI LUIS MIGUEL	1		
38	23865	OLIVEROS ANDRADE KATHERINE MELISSA	1		
39	2804	ORTECHO MURGA JOSÉ LUIS ÁNGEL			
40	4468	OTINIANO CABRERA JAVIER ARCENTIO	1		
41	20662	PANIZO HUBNER VIVIANA LUCIA			
42	4313	PÉREZ EGAÑA LOLI GLADYS AIDA ANGELICA	1		
43	11743	QUEIROLO GINES EZIO	1		
44	7325	ROMERO RAMÍREZ SONIA PATRICIA	1		

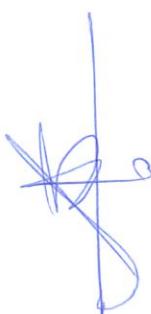
2001

45	6146	SALAS TUPES AIDA YESENNIA			
46	4158	SANCHEZ GUILNET LEON YURY DAY			
47	25035	UBILLUS TRINIDAD NATHALIE VANESSA			
48	19110	ZAVALA SOLIS RUBEN EDWIN			
49	3919	ZEGARRA VEGA ROXANA PATRICIA	1		
50	3121	TORO CASTRO JUAN MANUEL			1
51	8515	ESPINOZA GAMARRA JUAN PABLO FRANCISCO			1
52	17303	ESPINOLA VIDAL JUAN JOSÉ			1
53	18623	IBAÑEZ SALAS KATHERINE EMILY NICHOLE			1
<b>SubTOTALES</b>			<b>VOTACIÓN</b>		
			<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
			25	2	4
<b>TOTALES</b>			<b>31</b>		

**Moderadora:** Entonces, los resultados son 25 votos a favor, dos votos en contra y cuatro abstenciones. En total 31.

**Arquitecto Toro:** Ha sido admitida a trámite la propuesta del arquitecto Barriga. Ahora vamos a pasar a votar a favor o en contra o abstención. Nuevamente votación nominal, por favor. Procedemos con la votación.

**Moderadora:** Es la votación para aprobar la moción de que se exija a la arquitecta Collado en su condición de ex Directora de Economía y Finanzas, que entregue el token al Consejo Regional en un plazo que vencerá el lunes 19 de enero a mediodía o suscriba la apertura de un nuevo token y cierren el que tiene actualmente. Caso contrario, el Consejo Regional tomará las acciones que correspondan.



#	ARQUITECTO		Aprobar la moción de que se exija a la arquitecta Collado en su condición de ex directora de Economía y Finanzas que entregue el token al Consejo Regional en un plazo que vencerá el lunes 19 de enero a mediodía o suscriba apertura de un nuevo token y cierren el que se tiene actualmente. Caso contrario, el Consejo Regional Lima tomarán las acciones que correspondan.		
	CAP	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	8348	ALAYA PINEDO NOEMI			
2	8023	ALCAZAR ESPINOZA GIULIANA ROSA	1		
3	5632	ALIAGA SILVA LILIANA ELENA			
4	8608	ALVARADO ROJAS CECILIA INES	1		
5	3302	ALVINO BETETTA FABIOLA BABEL			
6	10999	AMICO SERRANO GUILLERMO JESÚS			
7	743	ANDRADE VELASQUEZ CESAR AUGUSTO			
8	2201	BARRIGA-LARRIVIERE LARRIVIERE RICARDO ENRIQUE FÉLIX	1		
9	874	BORDA SAN ROMÁN EDUARDO JESÚS		1	
10	17725	CARLOS QUESADA ROCIO DENISE			
11	4994	CASTAÑEDA TAPIA DE YOUNG ANA MARIA			
12	7009	CERRON OYAGUE TANIA MILUSKA	1		
13	1596	CHAVEZ HARO ROSANNA LOURDES	1		
14	7220	CHUQUILLANQUI PACHECO EDWIN	1		
15	2557	CROUSSE DE VALLONGUE RASTELLI JEAN PIERRE JACQUES			
16	20826	DEL HIERRO SALINAS ANA MARÍA			
17	1595	DE LA BARRA CHAVEZ MANUEL BENJAMÍN	1		
18	3789	DE LA CRUZ ALMEYDA EDUARDO	1		
19	2719	DÍAS VELARDE PATRICIA MILAGROS	1		
20	15195	DIAZ ARRIETA GONZALO			
21	4306	FORERO LORA ROCIO ANTONIA			

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a name, is written over the bottom right corner of the table.

A handwritten mark or signature in blue ink, possibly a date, is located at the bottom right corner of the page below the table.

22	16776	GALLOSO PÉREZ GRECE JACKELINE			
23	6428	GAMARRA QUINTANA LUIS FELIPE			
24	1466	GONZALES SALCEDO EFRAIN BONIFACIO	1		
25	8139	GRANDA FLORES MARÍA ISABEL			
26	7381	GUARDIA MORALES CESAR NONATO	1		
27	10953	JAVE VILLENA DORIS NOEMI			
28	1070	LANDA LÓPEZ ENRIQUE ARTURO	1		
29	4419	LECAROS VÉRTIZ CARMEN CECILIA			
30	2973	LEÓN TAVARA WALTER ARTURO	1		
31	4651	MARTÍNEZ PÉREZ MARTIN GUILLERMO	1		
32	1205	MÉNDEZ CABALLERO CESAR AUGUSTO			1
33	461	MESARINA MERINO FERNANDO FRANCISCO			
34	8066	MORALES RUIZ ARTURO MARCELINO			
35	12456	MORELLI BELLIDO MARÍA MARTA LUCIA	1		
36	2885	MUJICA YEPEZ ALFREDO EULOGIO	1		
37	8173	MUÑOZ LI LUIS MIGUEL	1		
38	23865	OLIVEROS ANDRADE KATHERINE MELISSA	1		
39	2804	ORTECHO MURGA JOSÉ LUIS ÁNGEL			1
40	4468	OTINIANO CABRERA JAVIER ARCENTIO	1		
41	20662	PANIZO HUBNER VIVIANA LUCIA			
42	4313	PÉREZ EGAÑA LOLI GLADYS AIDA ANGELICA	1		
43	11743	QUEIROLO GINES EZIO	1		
44	7325	ROMERO RAMÍREZ SONIA PATRICIA	1		
45	6146	SALAS TUPES AIDA YEENNIA			
46	4158	SANCHEZ GUILNET LEON YURY DAY			
47	25035	UBILLUS TRINIDAD NATHALIE VANESSA			
48	19110	ZAVALA SOLIS RUBEN EDWIN			
49	3919	ZEGARRA VEGA ROXANA PATRICIA	1		
50	3121	TORO CASTRO JUAN MANUEL			1
51	8515	ESPINOZA GAMARRA JUAN PABLO FRANCISCO			1
52	17303	ESPINOLA VIDAL JUAN JOSÉ			1

53	18623	IBAÑEZ SALAS KATHERINE EMILY NICHOLE			
SubTOTALES		VOTACIÓN			
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
		23	1	5	
TOTALES		29			

**Moderadora:** Entonces, los resultados son 23 votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones. En total 29.

#### **ACUERDO 4**

**APROBAR LA MOCIÓN DE QUE SE EXIJA A LA ARQUITECTA COLLADO, EN SU CONDICIÓN DE EX DIRECTORA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, QUE ENTREGUE EL TOKEN AL CONSEJO REGIONAL EN UN PLAZO QUE VENCERÁ EL LUNES 19 DE ENERO A MEDIODÍA O SUSCRIBA LA APERTURA DE UN NUEVO TOKEN Y CIERREN EL QUE SE TIENE ACTUALMENTE. CASO CONTRARIO, EL CONSEJO REGIONAL LIMA TOMARÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.**

**Arquitecto Toro:** Se ha dado por aprobada la propuesta del arquitecto Barriga. Con esto hemos concluido la asamblea. Ahora tenemos que pedir los voluntarios para firmar el acta. Propuestas. El arquitecto Barriga-Larriviere, el arquitecto Guardia y el arquitecto Méndez. Ya hemos llegado a acuerdos y se han cumplido todos los requerimientos para los que fueron citados. Se da por concluida la Sesión de Asamblea, agradeciendo su presencia y deseándoles buenas noches.